

Santo Domingo, D.N.  
Mayo 08, 2026

**JCMS 08-05-2026B**

**Señores**

**Superintendencia del Mercado de Valores**

Av. César Nicolás Penson No. 66

Gazcue Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**Atención: Dirección de Oferta Pública de Valores.**

**Ref.: Hecho Relevante: Informe Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso RD-VIAL, Programa de Emisiones No. SIMVFOP-003-P2 al 31 de marzo de 2026.**

Distinguidos señores:

En atención a la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), así como la Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (R-CNMV-2016-14-MV), Capítulo IV, Artículo 47, Párrafo I, Literal k), tenemos a bien informar a la Superintendencia Del Mercado de Valores lo siguiente:

- Publicación Informe Representante de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública RD-VIAL (Programa de Emisiones No. SIMVFOP-003-P2) al 31 de marzo del año 2026. Período trimestral enero – marzo 2026.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Juan Carlos Mañon Soriano**

Director de Finanzas y Contabilidad

**Fiduciaria Reservas, S.A.**

[fiduciariareservas.com](http://fiduciariareservas.com)



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: enero - marzo 2026**



**Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1  
Registro en la SIMV No. SVAE-015



Av. Roberto Pastoriza No. 358, Torre Roberto Pastoriza Piso 7. Ensanche  
Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.  
Teléfono: (809) 960 4580

**Fideicomiso RD Vial**

Programa de Emisiones No. **SIMVFOP-003-P2**



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

### Contenido

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....                                                                                                                                                                                       | 3  |
| b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado.....                                                                                                                                                         | 6  |
| c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores..... | 7  |
| d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de esta.....                                                                                                   | 8  |
| e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.....                                                                                                               | 8  |
| f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.                                                                             | 9  |
| g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....                                                                                                                                                                          | 11 |
| h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. ....                                                                                                                                              | 14 |
| i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.....                                                                                                                           | 14 |
| j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia. ....                                                                                                                                              | 17 |
| k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. ....                                                                                                                                                                                         | 18 |
| l) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....                                                       | 19 |
| m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.....                                                                                                                                      | 19 |
| n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.....                                                                               | 19 |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

|                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado. ....                                                            | 20 |
| p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación con el patrimonio autónomo o separado. ....                                                                                                                      | 20 |
| q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado. ....                                                                                           | 20 |
| r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión. ....                                                                                                                                                                                                  | 20 |
| s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad Titularizadora o Fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión. .... | 20 |
| t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes. ....                                                                                                                                 | 21 |
| u) Otros. ....                                                                                                                                                                                                                                                         | 22 |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

## **INFORME**

**A:** MASA DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del **Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso**, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No.31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Tenedores de Valores de Fideicomiso de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

El Representante común de tenedores de valores de fideicomisos públicos velará por los derechos e intereses de los tenedores de los fideicomisos públicos y se regirá por las normas de carácter general del representante de la masa de obligacionistas, en lo aplicable.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**Fiduciaria Reservas, S.A.**, Sociedad Administradora de Fideicomisos, es una entidad Constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, posee el



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

Registro Mercantil No. 97600SD y su Registro Nacional de Contribuyentes es 1-31-02145-1. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Fiduciaria de Oferta Pública en el país por medio de su inscripción en el Registro de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. con el número SIVSF-005.

El presente programa de emisiones es por hasta **500,000,000** de valores de fideicomiso representativos de deuda del Fideicomiso RD Vial, por un valor total de hasta RD\$50,000,000,000.00 (Cincuenta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100) y estará compuesto por múltiples **Emisiones hasta agotar el monto del Programa**. En fecha 22 de noviembre del año 2021, fue aprobado mediante Primera Resolución e inscrito en el Mercado de Valores y Productos con el Número de Registro **SIMVFOP-003-P2**; y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana. La Dirección General de Impuestos Internos expidió el Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes de fecha 03 de diciembre del 2013, mediante la cual se le otorgó al Fideicomiso el RNC # 1-31-09265-9.

El Fideicomiso tendría treinta (30) años de vigencia a partir del día dieciocho (18) de octubre del 2013, fecha de su constitución, es decir, **vence 18 de octubre 2043**. Sin embargo, mediante **Asamblea General Extraordinaria**, celebrada el **13 de noviembre 2024**, los tenedores de valores del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL), aprobaron la propuesta de adición al Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de Fideicomiso Representativos de Deuda, Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL), registrado como SIMVFOP-003-P2 y de cualquier otro documento que lo respalde, así como ratificar las modificaciones realizadas a la Adenda No. 1 al Contrato de Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), correspondiente a: (i) nueva vigencia del Fideicomiso RD Vial registrado bajo el número SIMVFOP-003-P2, el cual vencerá el **18 de octubre del 2060**.

La adenda No. 1 fue aprobada en diciembre de 2024 por el Congreso Nacional. Los procesos de registro tanto en Cámara de Comercio como en DGII concluyeron en febrero 2025.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

El vencimiento de los valores es de hasta 20 años a partir de la fecha de emisión de cada emisión que se genere del presente Programa de Emisiones, sin embargo, el vencimiento de los valores nunca excederá la vigencia del Fideicomiso.

### **Amortización del Capital:**

#### **Primera Emisión (221,782,000 Valores de Fideicomiso) (Colocado 100%)**

Fecha de Emisión 03 de diciembre 2021. **Fecha de vencimiento 03 de diciembre del 2036.**

Según el artículo 5.5.2.3 del prospecto, la **amortización** para la primera emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(03 de diciembre 2027)** distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, es decir, **03 de diciembre del 2036..**

#### **Segunda Emisión (60,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Fecha de Emisión 30 de noviembre 2023. **Fecha de vencimiento 30 de noviembre del 2038.**

Según el artículo 5.5.2.3 del prospecto, la **amortización** para la segunda emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(30 de noviembre 2029)** distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, es decir, **30 de noviembre del 2038..**

#### **Tercera Emisión (30,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Fecha de Emisión 15 de mayo 2024. **Fecha de vencimiento 15 de mayo del 2039.**



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

Según el artículo 5.5.2.3 del prospecto, la **amortización** para la tercera emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(15 de mayo 2030)**, distribuido en dieciocho (18) pagos semestrales e iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, es decir, **15 de mayo del 2039**.

#### **Cuarta Emisión (20,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Fecha de Emisión 21 de agosto 2024. **Fecha de vencimiento 21 de agosto del 2039.**

La amortización para la cuarta emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(21 de agosto 2030)**, distribuido en dieciocho (18) pagos semestrales e iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, es decir, **21 de agosto del 2039**.

#### **Quinta Emisión (80,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Fecha de Emisión 08 de noviembre 2024. **Fecha de vencimiento 08 de noviembre del 2039.**

La amortización para la quinta emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(08 de noviembre 2030)**, distribuido en dieciocho (18) pagos semestrales e iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, es decir, **08 de noviembre del 2039**.

**b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado.**



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

No aplica, debido a que los activos generadores de los flujos de efectivo del Fideicomiso no son activos bienes muebles e inmuebles, sino más bien, activos sobre derechos sobre flujos que generan las estaciones de peajes administrados por el mismo.

**c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Pudimos constatar que el Fideicomiso RD Vial tiene las siguientes pólizas vigentes, con Seguros Reservas:

| No. | No. Póliza         | Ramo                                     | Vigencia                    | Monto asegurado          |
|-----|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1   | 2-2-204-0066113    | Incendio y Líneas aliadas (Todo Riesgo)  | 20/03/2026 hasta 20/03/2027 | 219,000,000.00           |
| 2   | 2-2-801-0050468    | Responsabilidad Civil Extracontractual   | 20/03/2026 hasta 20/03/2027 | 25,000,000.00            |
| 3   | 2-2-802-0050469    | Responsabilidad Civil Extracontractual   | 20/03/2026 hasta 20/03/2027 | 35,000,000.00            |
| 4   | 2-2-801-0053081    | Responsabilidad Civil Extracontractual   | 08/05/2025 hasta 08/05/2026 | 10,000,000.00            |
| 5   | 2-2-204-0066643    | Incendios y Líneas Aliadas (Todo Riesgo) | 11/06/2025 hasta 11/06/2026 | 691,000,000.00           |
| 6   | 2-2-204-0066643    | Incendios y Líneas Aliadas (Todo Riesgo) | 11/06/2025 hasta 11/06/2026 | 2,413,151,875.00         |
| 7   | 2-2-204-0066643    | Incendios y Líneas Aliadas (Todo Riesgo) | 11/06/2025 hasta 11/06/2026 | 2,440,851,875.00         |
| 8   | No.2-2-201-0078976 | Incendios y Líneas Aliadas (Básica)      | 20/06/2025 hasta 20/06/2026 | 30,000,000.00            |
| 9   | 2-2-204-0066643    | Incendios y Líneas Aliadas (Todo Riesgo) | 25/11/2025 hasta 11/06/2026 | 2,729,622,588.15         |
| 10  | 2-2-817-0016595    | Misceláneos                              | 19-11-2025 hasta 19-11-2026 | 325,000,000.00           |
| 11  | 2-2-204-0047761    | Incendios y Líneas Aliadas               | 31/12/2025 hasta 31/12/2026 | 3,936,966,170.35         |
| 12  | 2-2-502-0202470    | Vehículos De Motor Flotilla              | 11/03/2026 hasta 11/03/2027 | 1,838,297,507.28         |
| 13  | 2-2-402-00008947   | Transporte Terrestre                     | 02/06/2025 hasta 02/06/2026 | 15,000,000.00            |
| 14  | 2-2-502-0317947    | Vehículos De Motor Flotilla              | 17/07/2025 hasta 17/07/2026 | 221,003,755.50           |
| 15  | 2-2-502-0317947    | Vehículos De Motor Flotilla              | 07/07/2025 hasta 17-07-2026 | 490,355,385.25           |
| 16  | 2-2-502-0353173    | Vehículos De Motor Flotilla              | 29/07/2025 hasta 29/08/2026 | 5,727,485,234.50         |
| 17  | 2-2-502-0317947    | Vehículos De Motor Flotilla              | 17/07/2025 hasta 17/07/2026 | 410,285,385.25           |
| 18  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla              | 29/07/2025 hasta 29/07/2026 | 575,399,030.00           |
| 19  | 2-2-502-0353216    | Vehículos de Motor Flotilla              | 29/07/2025 hasta 29/07/2026 | 383,600,202.00           |
| 20  | 2-2-502-0294319    | Vehículos De Motor Flotilla              | 10/08/2025 hasta 20/08/2026 | 2,133,230,231.00         |
| 21  | 2-2-814-0015063    | Equipo de Maq. Y Contratistas            | 09/10/2025 hasta 09-10-2026 | 124,611,605.90           |
| 22  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla              | 01/09/2025 hasta 30/11/2025 | 1,812,245,829.00         |
| 23  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla              | 26/11/2025 hasta 29/07/2026 | 1,941,489,632.00         |
| 24  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla (Aumento)    | 21/11/2025 hasta 29/07/2026 | 1,556,700,612.00         |
| 25  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla (Aumento)    | 02/12/2025 hasta 29/07/2026 | 2,324,579,152.00         |
| 26  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla              | 16-12-2025 hasta 29-07-2026 | 2,506,399,777.00         |
| 27  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla              | 16-12-2025 hasta 29-07-2026 | 2,639,515,783.00         |
| 28  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla              | 30-12-2025 hasta 29-07-2026 | 2,740,781,794.00         |
| 29  | 2-2-815-0016282    | Todo Riesgo Equipos Electrónicos         | 26/06/2025 hasta 26/06/2026 | 1,198,183,168.00         |
| 30  | 2-2-502-0353216    | Vehículos De Motor Flotilla              | 10/12/2025 hasta 29/07/2026 | 2,333,728,818.00         |
| 31  | 2-2-502-0353173    | Vehículos De Motor Flotilla              | 30/03/2026 hasta 29/07/2026 | 2,117,744,631.00         |
|     |                    |                                          |                             | <b>45,946,230,041.18</b> |



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

**d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de esta.**

A continuación, detalle del pago de intereses a los tenedores de los bonos emitidos por el Fideicomiso de Oferta Pública RD VIAL – 003-P2:

- La tasa de interés anual para la **Primera** Emisión es de **9.25%** Anual, **fija y pagadera semestralmente** (junio y diciembre de cada año). **N/A**
- La tasa de interés anual para la **Segunda** Emisión es de **12%**, **fija pagadera semestral** (mayo y noviembre de cada año). **N/A**
- La tasa de interés anual para la **Tercera** Emisión es de **11.75%**, **fija pagadera semestral** (mayo y noviembre de cada año). **N/A**
- La tasa de interés anual para la **Cuarta** Emisión es de **11.75%** fija y **pagadera semestralmente** (agosto y febrero de cada año).

| Emisión | ISIN        | Ultimo pago de cupón | pago de cupon Actual | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Colocado            | Tasa   | Días Transcurridos | Intereses Devengados a la fecha |
|---------|-------------|----------------------|----------------------|------------------|----------------------|---------------------|--------|--------------------|---------------------------------|
| 4       | DOI01420141 | 21/8/2025            | 21/2/2026            | 21/8/2024        | 21/8/2039            | \$ 2,000,000,000.00 | 11.75% | 184                | \$ 118,465,753.42               |
| Total   |             |                      |                      |                  |                      | \$ 2,000,000,000.00 |        |                    | \$118,465,753.42                |

- La tasa de interés anual para la **Quinta** Emisión es de **11.50%** fija y **pagadera semestralmente** (mayo y noviembre de cada año). **N/A**

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos comprobar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- La primera, segunda, tercera y quinta emisión no aplica para pago de intereses en el trimestre en cuestión.

**e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

La Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Emisión no cuentan con opción de rendición anticipada, según Aviso de Colocación Primaria de cada una.

**f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

Según el artículo 6.2.1.2 del prospecto, los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores podrán ser utilizados para lo siguiente:

- i. Repago parcial o total de los compromisos financieros de corto y largo plazo del emisor que mantiene el Fideicomiso RD Vial, que asciende al 30 de junio 2024 a RDS 56,633 Millones.
- ii. Financiamiento de las siguientes obras que pertenecen al del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial, según fue aprobado en la segunda Resolución de la reunión del Comité Técnico, celebrado en fecha 20 de octubre de 2021:
  - Construcción y Terminación de la Circunvalación de Bani.
  - Construcción y Terminación de la Circunvalación de Azua Tramo I y II.
  - Construcción y Terminación de la Circunvalación de San Francisco de Macorís.
  - Construcción y Terminación de la Circunvalación de Navarrete.
  - Ampliación de la Av. Ecológica.
  - Rehabilitación de la Carretera Duarte.
- iii. Financiamiento de otras obras viales las cuales hayan sido aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso RD Vial según las facultades establecidas en la Clausula Decima Prima (11) del Contrato de Fideicomiso.

En fecha 08 de febrero 2022 Fiduciaria Reservas informó a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Comunicación No. FR-088-22, el detalle de los usos de los fondos obtenidos por la colocación de la Primera Emisión del Segundo Programa de Emisiones de Valores.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

Los fondos de la **Segunda Emisión** serán utilizados en un 100% para el financiamiento de plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial.

Los Fondos obtenidos de la colocación de la **Tercera Emisión** serán utilizados para el financiamiento del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial.

El 100% de los fondos obtenidos de la colocación de la **Cuarta Emisión** serán utilizados para el financiamiento del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial y el financiamiento del programa de mantenimiento mayor.

El 100% de los fondos obtenidos de la colocación de la **Quinta Emisión** serán utilizados para el financiamiento del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial, conforme a la sección 6.2.1.2 del prospecto simplificado.

Detalle del Uso de los Fondos al **31 de marzo 2026**:

| Programas de Emisiones               |                                                                                            |                          |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Cifras en RD\$                       |                                                                                            |                          |
| <b>Fuentes- Emisiones de valores</b> |                                                                                            | <b>2do Programa</b>      |
| Primera Emisión                      |                                                                                            | 22,178,200,000.00        |
| Segunda Emisión                      |                                                                                            | 6,000,000,000.00         |
| Tercera Emisión                      |                                                                                            | 3,000,000,000.00         |
| Cuarta Emisión                       |                                                                                            | 2,000,000,000.00         |
| Quinta Emisión                       |                                                                                            | 8,000,000,000.00         |
| <b>Total</b>                         |                                                                                            | <b>41,178,200,000.00</b> |
| <b>Línea de Crédito</b>              |                                                                                            | <b>3,000,000,000.00</b>  |
| <b>Fondos Operativos</b>             |                                                                                            | <b>942,174,602.78</b>    |
| <b>Total de fondos</b>               |                                                                                            | <b>45,120,374,602.78</b> |
| <b>Usos:</b>                         |                                                                                            |                          |
| (-)                                  | Repago de la primera emisión del primer programa de emisiones SIVFOP-003 ISIN DO1014200112 | 2,500,000,000.00         |
| (-)                                  | Pago de préstamo puente Banreservas                                                        | 2,500,000,000.00         |
|                                      |                                                                                            | 5,000,000,000.00         |
| <b>Monto disponible para obras</b>   |                                                                                            | <b>40,120,374,602.78</b> |
| (-)                                  | Pagos realizados a contratistas                                                            | 38,288,054,125.19        |
| (-)                                  | Pagos realizados Por supervisión                                                           | 246,761,129.07           |
| (-)                                  | Pagos realizados Expropiaciones                                                            | 1,585,559,348.52         |
| (-)                                  | Pagos varios (*)                                                                           | -                        |
| (-)                                  | Reserva del 3er programa                                                                   | -                        |
| (-)                                  | Reserva del 3er programa para el servicio de deuda                                         | -                        |
| <b>Total de pagos realizados</b>     |                                                                                            | <b>40,120,374,602.78</b> |
| <b>Total ejecutados</b>              |                                                                                            | <b>45,120,374,602.78</b> |
| <b>Total Fondos disponible</b>       |                                                                                            | <b>-</b>                 |

(\*) Pagos varios se refiere a los pagos por otros conceptos que se realizan desde la cuenta de emisiones y financiamientos los cuales no son cubicaciones, supervisión o expropiaciones y que se detallan en la imagen debajo.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

Salas, Piantini & Asociados

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

08 de mayo 2026

Los fondos han sido utilizados según lo estipulado en el aviso de colocación.

**g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos Prospecto, contrato de emisión y Aviso de Oferta Pública entregado por la Administración del Fideicomiso, y pudimos constatar lo siguiente:

**Primera Emisión (221,782,000 Valores de Fideicomiso) (Colocado 100%)**

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$100.00 cada uno para un total de RD\$ 22,178,200,000.00 (Veintidós mil ciento setenta y ocho Millones doscientos mil de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengarán es **fija anual en 9.25% pagadera semestral** (junio y diciembre de cada año).

Fecha de Emisión 03 de diciembre 2021. **Fecha de vencimiento 03 de diciembre del 2036.**

Según el artículo 5.5.2.3 del prospecto, la **amortización** para la primera emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(en 2027)** distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión y será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente de cada Emisión.

El esquema de amortización descrito en el presente Acápite respetará en todo momento el valor nominal de los valores objeto del presente Programa de Emisiones.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

### **Segunda Emisión (60,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$100.00 cada uno para un total de RD\$ 6,000,000,000.00 (Seis mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es **fija anual en 12% pagadera semestral** (mayo y noviembre de cada año).

Fecha de Emisión 30 de noviembre 2023. **Fecha de vencimiento 30 de noviembre del 2038.**

Según el artículo 5.5.2.3 del prospecto, la **amortización** para la segunda emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(en 2029)** distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión y será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente de cada Emisión.

El esquema de amortización descrito en el presente Acápite respetará en todo momento el valor nominal de los valores objeto del presente Programa de Emisiones.

### **Tercera Emisión (30,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$100.00 cada uno para un total de RD\$ 3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es **fija anual en 11.75% pagadera semestral** (mayo y noviembre de cada año).

Fecha de Emisión 15 de mayo 2024. **Fecha de vencimiento 15 de mayo del 2039.**

Según el artículo 5.5.2.3 del prospecto, la **amortización** para la tercera emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(2030)**, distribuido en dieciocho (18) pagos semestrales e iguales hasta el período de



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

#### **Cuarta Emisión (20,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$100.00 cada uno para un total de RD\$ 2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es **fija anual en 11.75% pagadera semestral** (agosto y febrero de cada año).

Fecha de Emisión 21 de agosto 2024. **Fecha de vencimiento 21 de agosto del 2039.**

La amortización para la cuarta emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(2030)**, distribuido en dieciocho (18) pagos semestrales e iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

#### **Quinta Emisión (80,000,000 Valores de Fideicomiso)**

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$100.00 cada uno para un total de RD\$ 8,000,000,000.00 (Ocho mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es **fija anual en 11.50% pagadera semestral** (mayo y noviembre de cada año).

Fecha de Emisión 08 de noviembre 2024. **Fecha de vencimiento 08 de noviembre del 2039.**

La amortización para la quinta emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión **(2030)**, distribuido en dieciocho (18) pagos semestrales e iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

**h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Fideicomiso  
Perspectivas  
Programa de Emisión SIVFOP-003-P2

| Calificación de Riesgo - Feller |              |
|---------------------------------|--------------|
| Octubre 2025                    | Febrero 2026 |
| AA                              | AA           |
| Estables                        | Estables     |
| AA                              | AA           |

Riesgo específico del Fideicomiso  
Responsabilidad Fiduciaria  
Primer Programa de Emisión de Valores SIVFOP-003-P2  
Perspectiva

| Calificación de riesgo Pacific<br>Credit Rating |              |
|-------------------------------------------------|--------------|
| Julio 2025                                      | Febrero 2026 |
| Dofil                                           | Dofil        |
| DOAA                                            | DOAA         |
| DOAA+                                           | DOAA+        |
| Estable                                         | Estable      |

Ver **anexo** reportes de calificación más recientes.

**i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.**

Este Programa de Emisiones no establece límites de endeudamiento, sin embargo, según el prospecto, se contempla la subordinación de toda deuda adicional contraída por el Fideicomiso RD VIAL durante la vida del presente Programa de Emisiones a las obligaciones contraídas mediante el presente Programa de Emisiones.

Según se establece en el contrato del Fideicomiso RD VIAL, el Comité Técnico del Fideicomiso deberá autorizar cualquier endeudamiento, derivados de créditos, financiamientos o colocación de instrumentos financieros en los diversos mercados tanto nacionales como internacionales, públicos o privados, adquiridos o en los que incurra La Fiduciaria por cuenta del Fideicomiso. Estos endeudamientos podrán ser concertados con entidades de intermediación financiera que se rijan por la Ley Monetaria y Financiera y demás regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y supervisada por la Superintendencia de



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

Bancos de la República Dominicana, o con patrimonio autónomos regulados por la SIMV, y que se encuentren facultados para otorgar este tipo de endeudamiento.

Según el **artículo 5.18** del prospecto, el Programa de Emisiones **SIVFOP-003-P2** establece que el Fideicomiso RD Vial incluirá un **Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda equivalente a 1.25x**, a ser medido en base anual **a partir del cierre del año fiscal 2023** y sobre sus estados financieros auditados anuales, determinado de la siguiente manera:

Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda = EBITDA / Gastos Financieros + Porción Corriente Deuda a Largo Plazo  $\geq$  **1.25x**.

Informaciones para el cálculo, según las informaciones financieras de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024:

|                                          |   | Al 31/12/2024        |
|------------------------------------------|---|----------------------|
|                                          |   | Importes en RD\$     |
| Beneficio neto:                          |   | 1,391,399,148        |
| Gastos de impuestos                      | + | -                    |
| Gastos por intereses                     | + | 5,624,293,116        |
| Ingresos por intereses                   | - | (437,615,331)        |
| Otras partidas de Ingresos Financieros   | - | (2,187,382)          |
| <b>EBIT del período</b>                  | = | <b>6,575,889,551</b> |
| Amortización y depreciación              | + | 688,267,817          |
| <b>EBITDA del período</b>                | = | <b>7,264,157,368</b> |
| <b>Porción corriente de deuda a L.P.</b> |   | <b>150,000,000</b>   |
| <b>Resultado del índice</b>              |   | <b>1.26</b>          |

La periodicidad del cálculo del indicador de cobertura de Servicio de Deuda, establecido en el presente Programa de Emisiones **será remitido a La SIMV en los primeros quince (15) días hábiles posterior al ser emitidos los estados financieros auditados de cada año fiscal, iniciando con el periodo terminado el 31 de diciembre 2023.**

**Nota:** La porción de deuda a Largo Plazo excluye el importe de los gastos financieros (gastos de intereses) devengados durante el año y que se encuentren pendientes a la fecha de cierre de los estados financieros.

Si se generara un deterioro del Indicador de Servicio de Cobertura de Deuda y este queda por debajo del nivel establecido, **se tendrá un periodo de cura**



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini &amp; Asociados

08 de mayo 2026

**de seis meses**, para otorgar tiempo necesario de permitir regularizar cualquier aspecto de estacionalidad de tráfico u operativo que se haya podido evidenciar de manera coyuntural en dicho periodo. **Si luego de transcurrir los 6 meses del período de cura, se efectuaría una nueva medición con el corte no auditado del próximo semestre. En caso de persistir el deterioro del indicador, el Fideicomiso RD Vial deberá presentar ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y al Representante de los Tenedores de Valores, un Plan de Ajuste** con las medidas administrativas, operacionales y financieras con revisión trimestral que incluya la hoja de ruta correspondiente para restablecer los niveles de la cobertura por encima de los niveles establecidos en el plazo presentado en dicho Plan. **El Plan de Ajustes antes mencionado debe ser aprobado por la Asamblea de la Masa de Tenedores.**

Se deberá informar a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana como un hecho relevante cualquier deterioro reflejado en el Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda en caso de que el mismo este por debajo del nivel establecido, así como también se informará al Mercado como Hecho Relevante cualquier eventual Plan de Ajuste y el eventual restablecimiento de dicho Indicador una vez sean alcanzados los niveles establecidos en este Programa de Emisiones.

**El Representante de la Masa de Tenedores de Valores de Fideicomiso tiene la obligación de verificar el cálculo del indicador previamente informado en esta sección del presente prospecto de emisión y deberá mantener informado a los inversionistas en caso de presentar un deterioro, adicionalmente, también informar a los inversionistas cuando se haya restablecido.** Por igual, el Fideicomiso RD Vial tiene el deber de informar sobre cualquier deterioro o adecuación establecida en el Plan de Ajuste, en caso de que se establezca un período de adecuación.

En caso de que el Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda se presente por debajo del nivel establecido previamente (1.25x), no implicará que el Fideicomiso RD Vial se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones financieras. Este indicador de Cobertura de Servicio de Deuda no representa un límite en relación con el endeudamiento para el Fideicomiso RD Vial.

La remisión cálculo del indicador de cobertura de Servicio de Deuda se realizó el día 23 de mayo 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Prospecto de emisión.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

**j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.**

**Requerimientos / Estatus:**

**Diario**

- 1) El valor de los valores de fideicomiso del día y el valor del día anterior.
- 2) La tasa de rendimiento del fideicomiso de oferta pública determinada en base a la tasa de interés efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días.
- 3) Las comisiones cobradas al patrimonio del fideicomiso en términos monetarios o porcentuales.

**Nota:** Las informaciones diarias aplican para los valores de participación emitidos por los Fideicomisos.

**No aplica por ser una emisión de renta fija según comunicación de la SIMV# 37959 de fecha 28-12-2017 dirigida a la Fiduciaria.**

**Mensual**

- Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final.)

**Contamos con toda esta información mensual a marzo 2026 y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.**

**Trimestral**

- Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa
- Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa.
- Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.

**Contamos con toda esta información trimestral a marzo 2026 y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.**

### **Semestral**

- Informe de rendición de cuentas. **Enviado a diciembre 2025.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **Actualizado.**

### **Anual**

Información remitida a la SIMV en fecha **10 de junio 2025**, dentro del plazo establecido en la prórroga otorgada por el órgano regulador mediante comunicación SL-2025-002763.

- Estados Financieros auditados del Fideicomisos de Oferta Pública, juntamente con el Acta del Comité Técnico del Fideicomiso que aprueba dichos estados. **Enviado diciembre 2024.**
- Carta de Gerencia, emitida por los auditores externos. **Enviado diciembre 2024.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal, del ejecutivo principal de finanzas y gestor fiduciario estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **Enviado diciembre 2024.**

Para el presente trimestre, se dispone del informe de valoración correspondiente al período terminado al **31 de diciembre de 2025**. Las demás informaciones anuales se encuentran en proceso de recepción, cuya fecha límite de remisión a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) es el **15 de mayo de 2026**.

**k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.**



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

El Presente Programa de Emisiones no cuenta con opción de rendición anticipada conforme al prospecto de emisión.

**l) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fideicomiso que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

**m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar a nuestro criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado del fideicomiso.

**n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.**

De acuerdo con lo dispuesto en el prospecto de emisión, la revisión de los libros contables, así como de los demás informes y documentos vinculados al patrimonio autónomo del fideicomiso de oferta pública, deberá efectuarse con una periodicidad **semestral**.

El Informe de Rendición de Cuentas de **julio - diciembre 2025** no tiene salvedades.

Según el artículo 15.5 del prospecto, los informes de gestión contentivos de la **rendición de cuentas** deberán ser presentados al menos **dos (2) veces al año a partir de la firma del acto constitutivo del Fideicomiso, cada seis (6) meses**, mientras se encuentre en vigencia el Fideicomiso y al concluirse el Fideicomiso, independientemente de que no se hayan realizado operaciones en el período reportado. La Fiduciaria remitirá los reportes de rendición de cuentas en original al Fideicomitente, y proveerá copias de este a la SIMV, a



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

la Calificadora de Riesgo, y al Representante de la Masa de Tenedores de Valores de Fideicomiso de Renta Fija.

**o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.**

No aplica para el presente programa de emisiones.

**p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación con el patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fideicomiso en cuestión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fideicomiso.

**q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al fideicomiso según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fideicomiso.

**r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.

**s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad Titularizadora o Fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional de la Fiduciaria.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini & Asociados

08 de mayo 2026

**t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes.**

- Conciliación de Cuentas de Reserva y Pago de Servicio de Deuda:**

**Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda****Segundo Programa de Emisiones****9604267735 Reserva Segundo Programa**

| Emisión                 | Monto nominal     | Tasa cupón | Monto equivalente a cupón anual (ii) | Monto Cuenta de Reserva s/ Prospecto | Acumulación recalculada al 30/03/2026 | Balance de cuenta Reserva al 30/03/2026 | CD vigente       | Diferencia   | Cumplimiento |
|-------------------------|-------------------|------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|--------------|--------------|
| 1ra emisión             | 22,178,200,000.00 | 9.25%      | 2,051,483,500.00                     | 2,124,852,665.09                     | 2,124,852,665.09                      | 357,911.93                              | 4,353,918,711.07 | 1,223,820.93 | Si           |
| 2da emisión             | 6,000,000,000.00  | 12.00%     | 720,000,000.00                       | 718,723,652.97                       | 718,723,652.97                        |                                         |                  |              |              |
| 3ra emisión             | 3,000,000,000.00  | 11.75%     | 352,500,000.00                       | 352,536,301.37                       | 352,536,301.37                        |                                         |                  |              |              |
| 4ta emisión             | 2,000,000,000.00  | 11.75%     | 235,000,000.00                       | 39,170,700.15                        | 235,024,200.90                        |                                         |                  |              |              |
| 5ta emisión             | 8,000,000,000.00  | 11.50%     | 920,000,000.00                       | 153,652,663.62                       | 921,915,981.74                        |                                         |                  |              |              |
| <b>4,353,052,802.07</b> |                   |            |                                      |                                      |                                       |                                         |                  |              |              |

Para el Segundo Programa en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un (1) año del capital (contemplando las amortizaciones parciales) e intereses de cada emisión durante su vigencia correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones, sin incluir el pago por amortización correspondiente al año de vencimiento de los valores. Según el acápite 5.5.2.8.1 del Prospecto de Emisión "en un período de 6 meses calendario posterior a la fecha de la emisión, deberá estar completado el saldo de la Cuenta Reserva de Servicio de Deuda para cada emisión emitida.

Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, en la cual se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un (1) año del capital (contemplando las amortizaciones parciales) e intereses de cada emisión durante su vigencia correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones, sin incluir el pago por amortización correspondiente al año de vencimiento de los valores. En caso de que los recursos de la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda (citada más abajo) sean insuficientes para cubrir los pagos acordados según se estipula en el presente Prospecto, la Fiduciaria Reservas podrá disponer de los recursos existentes de esta Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, realizando la reposición del saldo correspondiente, según se indica en el Acápite 5.5.2.8. y sus Sub-Acápites. Esta cuenta solo tendrá reserva de capital en las emisiones que se contemple amortizaciones parciales. En las emisiones que el capital sea pagado a vencimiento solo se hará reserva de intereses.

**Segundo Programa de Emisiones****9604267803 Pago de Servicio de Deuda Segundo Programa**

| Emisión                 | Monto nominal     | Tasa cupón | Monto equivalente a cupón (**) | Fecha de Pago de Cupón | Acumulación recalculada al 30/03/2026 | Balance de cuenta Reserva al 30/03/2026 | CD vigente       | Diferencia   | Cumplimiento |
|-------------------------|-------------------|------------|--------------------------------|------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|--------------|--------------|
| 1ra emisión             | 22,178,200,000.00 | 9.25%      | 1,022,931,498.63               | Junio - Diciembre      | 681,954,332.42                        | 4,753,130.70                            | 1,485,000,000.00 | 5,076,195.54 | Si           |
| 2da Emisión             | 6,000,000,000.00  | 12.00%     | 357,041,095.89                 | Mayo - Noviembre       | 238,027,397.26                        |                                         |                  |              |              |
| 3ra emisión             | 3,000,000,000.00  | 11.75%     | 174,801,369.86                 | Mayo - Noviembre       | 145,667,808.22                        |                                         |                  |              |              |
| 4ta emisión             | 2,000,000,000.00  | 11.75%     | 116,534,246.58                 | Agosto - Febrero       | 38,844,748.86                         |                                         |                  |              |              |
| 5ta emisión             | 8,000,000,000.00  | 11.50%     | 456,219,178.08                 | Mayo - Noviembre       | 380,182,648.40                        |                                         |                  |              |              |
| <b>1,484,676,935.16</b> |                   |            |                                |                        |                                       |                                         |                  |              |              |

Para el Segundo Programa el prospecto indica que la cuenta para Pago de Servicio de Deuda se acumulará de manera mensual a partir de la fecha de emisión el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón de intereses, correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del Programa de Emisiones.

- Comité de Vigilancia:**

Reunión de comité de vigilancia **No. 1-2026**, celebrada el 12 de marzo 2026.

Ver anexo a este informe los indicadores Financieros de Desempeño.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini &amp; Asociados

08 de mayo 2026

**u) Otros.**

- Como Representantes de la Masa de Tenedores, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **enero – marzo 2026**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

|                        | Enero          | Febrero        | Marzo          |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Patrimonio RD\$</b> | 11,803,533,026 | 11,639,812,652 | 11,774,030,349 |

- **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores:** No se celebraron asambleas en el trimestre en cuestión.

- **Hechos Relevantes:**

| Fecha Recepción | Número Trámite | Descripción Hecho Relevante                                                                                                                           |
|-----------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2/4/2026        | 03-2026-000817 | HECHO RELEVANTE - INFORME DE CALIFICACION DE RIESGOS DEL FIDEICOMISO RDVIAL PCR JULIO - DICIEMBRE 2025                                                |
| 2/4/2026        | 03-2026-000845 | REMISION INFORMACION PERIODICA SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2025                                                                                         |
| 2/11/2026       | 03-2026-001134 | INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO RD-VIAL, PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIVFOP-003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.                |
| 2/11/2026       | 03-2026-001135 | INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO RD-VIAL, PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIMVFOP-003-P2 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.            |
| 2/11/2026       | 03-2026-001136 | REMISION DE INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO RD-VIAL, PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIMVFOP-003-P3 AL 31 DEDICIEMBRE DE 2025. |

- **Comunicaciones recibidas desde la SIMV:**

No hubo comunicaciones recibidas de parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**

Representante de Tenedores



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Salas, Piantini &amp; Asociados

22 Octubre 2025 3 Febrero 2026

|              |          |          |
|--------------|----------|----------|
| Solvencia    | AA       | AA       |
| Perspectivas | Estables | Estables |

\* Detalle de calificaciones y nomenclaturas en Anexo.

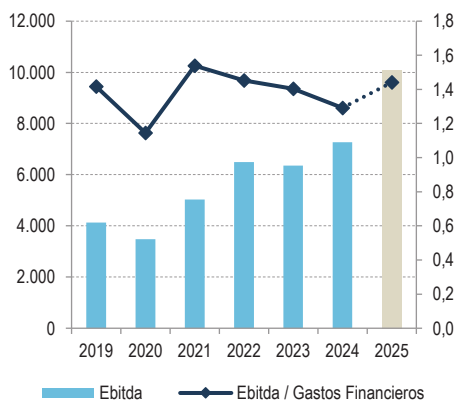
## INDICADORES RELEVANTES

|                                | 2023  | 2024  | 2025* |
|--------------------------------|-------|-------|-------|
| Margen Operacional             | 66,1% | 71,9% | 71,5% |
| Margen Ebitda                  | 80,7% | 79,5% | 80,2% |
| Endeudamiento total            | 7,4   | 7,5   | 7,6   |
| Endeudamiento financiero       | 7,0   | 7,3   | 7,3   |
| Ebitda / Gastos financieros    | 1,4   | 1,3   | 1,4   |
| Deuda financiera / Ebitda      | 8,5   | 9,2   | 8,3   |
| Deuda financiera neta / Ebitda | 6,7   | 8,1   | 6,9   |
| FCNO / Servicio Deuda          | 1,5   | 1,3   | 1,3   |
| FCNOA / Deuda financiera       | 12,3% | 10,9% | 12,0% |

\* Estados financieros interinos, no auditados a diciembre de 2025.

## EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA

Cifras en millones de RD\$



Fuente: Elaboración propia en base a información financiera otorgada por el emisor.

## FUNDAMENTOS

La calificación "AA" asignada a la solvencia y a los programas de bonos SIVFOP-003, SIMVFOP-003-P2 y SIMVFOP-003-P3 del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) responde, principalmente, al rol estratégico que tiene para el Estado Dominicano, cuya relevancia se ha traducido en un constante crecimiento y mejora de la red que compone al Fideicomiso, con plazas de peajes distribuidas en las principales vías carreteras del país. De igual modo, considera los patrones de tráfico persistentes y crecientes exhibidos durante los años de operación, además de la resiliencia vehicular que combina actividades turísticas, industriales, portuarias, agrícolas y urbanas.

La relevancia del Fideicomiso RD Vial para el Estado Dominicano se ve reflejada en el soporte explícito y estratégico que le ha entregado el Estado cuando el Fideicomiso lo ha necesitado, y en la estructura formada para su gestión técnica.

Adicionalmente, la calificación considera la presencia de resguardos financieros, tales como cuentas de reservas.

En contrapartida, se considera el riesgo subyacente de la industria en la que participa, intensiva en inversiones, altamente sensible a la evolución de la economía y dependiente de la regulación asociada. De igual forma, se reconoce el alto apalancamiento del Fideicomiso.

La gestión fiduciaria recae en Fiduciaria Reservas S.A., calificada en "AAsf" por Feller Rate, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración del Fideicomiso.

En los últimos años, la evolución del flujo de tráfico de las plazas de peaje del Fideicomiso RD Vial registró un comportamiento creciente y sostenido, con avances anuales del 26,4% y 5,8% para los periodos de 2022 y 2023, respectivamente. No obstante, dichos escenarios consideran una menor base de comparación asociada a la incorporación de la Autopista Nordeste (incluyendo Autopistas del Nordeste y el proyecto Boulevard Turístico del Atlántico) y la Circunvalación Azua, según el orden dado. Asimismo, el patrón de tráfico a fines de 2024 y noviembre de 2025 mantuvo su escenario al alza con avances anuales del 9,8% y 20,8%, respectivamente. Este último, considera las puestas en marcha de las plazas de peaje de la extensión de la Avenida Ecológica y la Circunvalación Bani, resultando en una menor base de comparación. Sin considerar dicho efecto, el crecimiento anualizado del tráfico acumulado alcanza un 14,9% a noviembre de 2025.

La positiva evolución del tráfico consolidado, en conjunto con la incorporación de nuevas plazas de peajes y aplicación de ajustes tarifarios, permitieron que los ingresos operacionales ascendieran a RD\$12.784 millones al cierre de 2025, con un significativo avance del 39,8% sobre lo evidenciado a diciembre de 2024. A su vez, la estructura de costos y gastos de la operación del Fideicomiso reportó un incremento del 41,9% a igual periodo, cuya variación considera un aumento del 60,5% en los gastos por depreciación y amortización. Consecuentemente, la generación de Ebitda alcanzó los RD\$10.247 millones, registrando un alza del 41,1% a comparación de 2024, mientras que el margen Ebitda se ubicó en un 80,2%, con menor holgura respecto al promedio de los últimos cinco años (85,9% promedio entre 2020 y 2024).

Desde su creación, el Fideicomiso RD Vial ha llevado a cabo un importante volumen de inversiones, las que han sido solventadas a través de la adquisición de deuda financiera y mediante flujos de la operación. Respecto de lo anterior, durante octubre de 2025, el Fideicomiso realizó la inscripción del Tercer Programa de Emisión SIMVFOP-003-P3 por hasta RD\$53.187 millones a un plazo de hasta 20 años, cuyos fondos a recaudar serían destinados al financiamiento del plan de expansión vial que mantiene RD Vial. Al

Analista: Nicolás Go  
Nicolás.goDocumento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

respecto, en noviembre de 2025 el Fideicomiso llevó a cabo la primera colocación de dicho programa por RD\$18.000 millones a un plazo de 15 años.

De esta forma, a diciembre de 2025, la deuda financiera del fideicomiso alcanzaba los RD\$85.026 millones, un 26,8% mayor a lo presentado a diciembre del año anterior.

Cabe destacar que las emisiones del Programa SIMVFOP-003-P3 están subordinadas a las emisiones del primer programa del fideicomiso. No obstante, el servicio de deuda asociado al primer programa de emisión es considerablemente menor al del tercer programa, ocasionando excedentes operacionales post servicio de deuda de alta holgura, lo cual que permite igualar las clasificaciones.

El mayor nivel de stock de deuda financiera ha sido mitigado, parcialmente, por la mayor capacidad de generación operacional, lo que ha permitido mantener indicadores de cobertura acordes a la calificación asignada. En particular, a diciembre de 2025, la cobertura de Ebitda sobre gastos financieros se situó en 1,4 veces (1,4 veces promedio entre 2020 y 2024), mientras que la razón de flujo de caja neto operacional sobre servicio de deuda ajustado alcanzó las 1,3 veces a igual periodo (1,3 veces a diciembre de 2024).

## PERSPECTIVAS: ESTABLES

ESCENARIO BASE: Feller Rate espera que los activos ligados al Fideicomiso RD Vial mantengan su carácter estratégico para el Estado Dominicano, resultando en un importante potencial de soporte.

Adicionalmente, considera que el Fideicomiso sostendrá una adecuada política de endeudamiento, financiando su plan estratégico a través de un mix de fondos de la operación y endeudamiento financiero, de tal forma de mantener indicadores de cobertura en rangos acorde con la calificación asignada, considerando presiones de carácter transitorio asociadas al programa de emisión recientemente inscrito.

ESCENARIO DE BAJA: Se podría generar ante un cambio en la estructura de soporte potencial que tiene el Estado para con el Fideicomiso RD Vial. Además, se podría dar ante condiciones de mercado más complejas o políticas financieras más agresivas, que impliquen un deterioro estructural de las principales métricas crediticias.

ESCENARIO DE ALZA: Se considera poco probable en el corto plazo.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

#### FORTALEZAS

- Valor estratégico para el Estado Dominicano
- Portafolio de plazas de peaje diversificado geográficamente y por fundamentos de tráfico, distribuidas por las principales rutas del país.
- Estructura legal y contractual que le permite al Estado Dominicano, a través del MOPC, aportar activos o recursos al Fideicomiso, modificar tarifas y crear nuevas plazas de peaje.
- Presencia de resguardos financieros como cuentas de reserva para los programas de emisiones.

#### RIESGOS

- Industria intensiva en inversiones, con alto apalancamiento del Fideicomiso.
- Sensibilidad del tráfico vehicular y de las tasas de motorización al ciclo económico.



Documento firmado digitalmente por: Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9

https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9

### FIDEICOMITENTES, BENEFICIARIOS Y FIDUCIARIA

El fideicomitente y beneficiario exclusivo de RD Vial es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de República Dominicana.

La gestión fiduciaria recae en Fiduciaria Reservas, S.A., sociedad calificada en "AAsf" por Feller Rate, lo que indica que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su administración.

### BREVE DESCRIPCION DEL MODELO DE NEGOCIOS

El fideicomiso RD Vial nace con el objeto de generar un patrimonio separado para la administración eficiente y transparente de ciertos bienes y derechos, con el objeto de asegurar el adecuado funcionamiento de la Red Vial Principal de la República Dominicana, mediante la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su financiamiento, operación, ampliación, rehabilitación, conservación y mantenimiento, incluyendo actividades para el financiamiento de estas.

Por lo tanto, desde su constitución el Fideicomiso posee el carácter de actor clave en el desarrollo de la infraestructura vial de la República Dominicana, rubro de suma importancia para el desarrollo económico de los países al permitir una eficiente conectividad entre los distintos polos de actividades económicas y urbes.

### FACTORES DE GOBERNANZA CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

La estructura de gobernanza responde a la estructura de Fiduciaria Reservas S.A. (Fiduciaria Reservas) y del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial, Fideicomiso).

La estructura organizacional de la Fiduciaria es completa, cuenta con ejecutivos experimentados y con amplio conocimiento del mercado financiero y de gestión fiduciaria. Dado el crecimiento en volumen y número de fideicomisos, Fiduciaria Reservas ha reforzado su estructura organizacional durante los últimos años, principalmente en áreas operacionales y negocios. Además posee diversos manuales de funcionamiento y operación, que regulan sus procedimientos y actividades, entre los cuales destacan el Código de Gobierno Corporativo, Manual de Organización y Funciones, Política de Tratamiento de Conflicto de Intereses de los miembros del Consejo de Administración, Manual de Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Manual de Políticas de Gestión de Riesgos, Reglamento Interno Consejo de Administración, Código de Ética y Conducta, Reglamento Interno de Comités de Trabajo.

Su principal organismo es el Consejo de Administración, formado por siete miembros, quienes entregan los lineamientos estratégicos de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria posee procedimientos que, unidos al marco legal vigente, conforman una adecuada guía y establecen controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que puedan surgir respecto de la gestión de fideicomisos y las personas relacionadas. Adicionalmente, al ser filial del Banco de Reservas, la Fiduciaria está sometida a auditorías completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno y riesgos, de la gestión contable, del seguimiento operacional, entre otros.

Feller Rate considera que la sociedad fiduciaria posee manuales, políticas y procedimientos completos, claros y precisos para el control de las operaciones de los fideicomisos. Además, para la gestión de éstos, la sociedad fiduciaria se guía por lo establecido en los contratos y documentos constituyentes.

Por su parte, el Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que está conformado por el Ministro de Hacienda, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministro de la Presidencia, además de representantes de Fiduciaria de Reservas, S.A., Banco de Reservas y de la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, como invitados permanentes, ambos sin derecho a voto.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

|                                    | 28 Julio 2023 | 31 Enero 2024 | 29 Julio 2024 | 7 Octubre 2024 | 3 Febrero 2025 | 23 Julio 2025 | 22 Octubre 2025 | 3 Febrero 2026 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|-----------------|----------------|
| Solvencia                          | AA-           | AA-           | AA-           | AA             | AA             | AA            | AA              | AA             |
| Perspectivas                       | Estables      | Estables      | Estables      | Estables       | Estables       | Estables      | Estables        | Estables       |
| Programa de Emisión SIVFOP-003     | AA-           | AA-           | AA-           | AA             | AA             | AA            | AA              | AA             |
| Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2 |               |               |               | AA             | AA             | AA            | AA              | AA             |
| Programa de Emisión SIMVFOP-003-P3 |               |               |               |                |                |               | AA              | AA             |

## RESUMEN FINANCIERO CONSOLIDADO

Estados financieros bajo IFRS

Valores en millones de pesos de la República Dominicana

|                                                                 | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023    | 2024    | 2025*   |
|-----------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Ingresos Operacionales                                          | 3.938  | 4.396  | 3.775  | 5.540  | 7.516  | 7.876   | 9.143   | 12.784  |
| Ebitda <sup>(1)</sup>                                           | 3.690  | 4.125  | 3.480  | 5.026  | 6.494  | 6.356   | 7.264   | 10.247  |
| Resultado Operacional                                           | 3.157  | 3.482  | 2.785  | 4.221  | 5.489  | 5.209   | 6.576   | 9.143   |
| Ingresos Financieros                                            | 0      | 0      | 0      | 0      | 811    | 573     | 438     | 532     |
| Gastos Financieros                                              | -2.676 | -2.912 | -3.040 | -3.266 | -4.471 | -4.529  | -5.624  | -7.163  |
| Ganancia (Pérdida) del Ejercicio                                | 411    | 553    | -283   | 957    | 1.842  | 1.294   | 1.391   | 2.472   |
| Flujo Caja Neto de la Operación (FCNO) <sup>(2)</sup>           | 1.970  | 5.002  | 4.101  | 3.451  | 5.039  | 6.654   | 7.305   | 10.177  |
| Flujo Caja Neto de la Operación Ajustado (FCNOA) <sup>(2)</sup> | 1.970  | 5.002  | 4.101  | 3.451  | 5.039  | 6.654   | 7.305   | 10.177  |
| FCNO Libre de Intereses Netos y Dividendos Pagados              | -560   | 2.414  | 1.214  | 449    | 1.802  | 2.787   | 2.408   | 3.023   |
| Inversiones en Activos Fijos Netas                              | -2.547 | -3.775 | -2.503 | -2.343 | -1.470 | -10.994 | -17.866 | -15.991 |
| Inversiones en Acciones                                         |        |        |        |        |        | -120    | -971    | -48     |
| Flujo de Caja Libre Operacional                                 | -3.107 | -1.360 | -1.289 | -1.894 | 333    | -8.327  | -16.429 | -13.016 |
| Dividendos Pagados                                              |        |        |        |        |        |         |         |         |
| Flujo de Caja Disponible                                        | -3.107 | -1.360 | -1.289 | -1.894 | 333    | -8.327  | -16.429 | -13.016 |
| Movimiento en Empresas Relacionadas                             |        |        |        |        |        |         |         |         |
| Otros Movimientos de Inversiones                                | -18    | -3     | -61    | -175   | -619   | 1.347   | -133    | -88     |
| Flujo de Caja Antes de Financiamiento                           | -3.125 | -1.364 | -1.350 | -2.069 | -287   | -6.980  | -16.562 | -13.104 |
| Variación de Capital Patrimonial                                |        |        |        | 2.500  |        |         |         |         |
| Variación de Deudas Financieras                                 | 2.489  | 1.638  | 1.332  | 347    | 24.603 | 5.884   | 12.767  | 17.499  |
| Otros Movimientos de Financiamiento                             |        |        |        |        |        |         |         |         |
| Financiamiento con Empresas Relacionadas                        |        |        |        |        |        |         |         |         |
| Flujo de Caja Neto del Ejercicio                                | -635   | 275    | -17    | 779    | 24.316 | -1.096  | -3.795  | 4.395   |
| Caja Inicial                                                    | 881    | 246    | 521    | 503    | 1.282  | 10.243  | 9.147   | 7.640   |
| Caja Final                                                      | 246    | 521    | 503    | 1.282  | 25.598 | 9.147   | 5.353   | 12.035  |
| Caja y Equivalentes                                             | 521    | 503    | 1.282  | 25.598 | 12.275 | 11.298  | 8.476   | 13.967  |
| Cuentas por Cobrar Clientes                                     | 15     | 15     | 21     | 8      | 0      | 20      | 34      | 167     |
| Inventario                                                      | 0      | 0      | 0      | 5      |        | 11      | 31      | 42      |
| Deuda Financiera                                                | 26.496 | 27.942 | 28.328 | 52.960 | 48.054 | 54.031  | 67.077  | 85.026  |
| Activos Totales                                                 | 28.614 | 29.969 | 32.247 | 58.268 | 55.335 | 64.786  | 77.584  | 99.897  |
| Pasivos Totales                                                 | 27.786 | 28.589 | 28.649 | 53.652 | 48.876 | 57.033  | 68.440  | 88.281  |
| Patrimonio + Interés Mi                                         | 828    | 1.381  | 3.597  | 4.616  | 6.459  | 7.753   | 9.144   | 11.616  |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

(1) Ebitda = Resultado Operacional + Amortizaciones y depreciaciones.

(2) FCNO Ajustado = FCNO + Avances a contratistas.

\* Estados financieros interinos a diciembre de 2025. Auditados a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

|                                     | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | 2025* |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Margen Bruto (%)                    | 86,5% | 85,4% | 81,6% | 85,5% | 86,6% | 85,4% | 92,5% | 91,4% |
| Margen Operacional (%)              | 80,2% | 79,2% | 73,8% | 76,2% | 73,0% | 66,1% | 71,9% | 71,5% |
| Margen Ebitda (%)                   | 93,7% | 93,8% | 92,2% | 90,7% | 86,4% | 80,7% | 79,5% | 80,2% |
| Rentabilidad Patrimonial (%)        | 49,6% | 40,1% | -7,9% | 20,7% | 28,5% | 16,7% | 15,2% | 21,3% |
| Costo/Ventas                        | 13,5% | 14,6% | 18,4% | 14,5% | 13,4% | 14,6% | 7,5%  | 8,6%  |
| Gav/Ventas                          | 6,3%  | 6,2%  | 7,8%  | 9,3%  | 13,6% | 19,3% | 20,5% | 19,8% |
| Días de Cobro                       | 1,4   | 1,2   | 2,0   | 0,5   | 0,0   | 0,9   | 1,3   | 4,7   |
| Días de Pago                        | 806,6 | 341,6 | 156,0 | 299,1 | 175,7 | 755,8 | 317,2 | 667,8 |
| Días de Inventario                  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 2,3   | 0,0   | 3,3   | 16,4  | 13,8  |
| Endeudamiento Total                 | 33,6  | 20,7  | 8,0   | 11,6  | 7,6   | 7,4   | 7,5   | 7,6   |
| Endeudamiento Financiero            | 32,0  | 20,2  | 7,9   | 11,5  | 7,4   | 7,0   | 7,3   | 7,3   |
| Endeudamiento Financiero Neto       | 31,4  | 19,9  | 7,5   | 5,9   | 5,5   | 5,5   | 6,4   | 6,1   |
| Deuda Financiera / Ebitda (vc)      | 7,2   | 6,8   | 8,1   | 10,5  | 7,4   | 8,5   | 9,2   | 8,3   |
| Deuda Financiera Neta / Ebitda (vc) | 7,0   | 6,7   | 7,8   | 5,4   | 5,5   | 6,7   | 8,1   | 6,9   |
| Ebitda / Gastos Financieros (vc)    | 1,4   | 1,4   | 1,1   | 1,5   | 1,5   | 1,4   | 1,3   | 1,4   |
| FCNOA / Deuda Financiera (%)        | 7,4%  | 17,9% | 14,5% | 6,5%  | 10,5% | 12,3% | 10,9% | 12,0% |
| FCNOA / Deuda Financiera Neta (%)   | 7,6%  | 18,2% | 15,2% | 12,6% | 14,1% | 15,6% | 12,5% | 14,3% |
| Liquidez Corriente (vc)             | 0,0   | 0,3   | 3,0   | 4,0   | 3,3   | 3,6   | 5,0   | 4,1   |

(1) Ebitda = Resultado Operacional + Amortizaciones y depreciaciones.

(2) FCNO Ajustado = FCNO + Avances a contratistas.

\* Estados financieros interinos a diciembre de 2025. Auditados a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS

## Emisión de Valores de renta fija de Fideicomiso

## Primera

## Segunda

## Tercera

|                                              |                                |                              |                              |
|----------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Número de Registro                           | SIVFOP-003                     | SIMVFOP-003-P2               | SIMVFOP-003-P3               |
| Valor total del Programa de Emisión          | RD\$ 25.000.000.000            | RD\$ 50.000.000.000          | RD\$ 53.187.000.000          |
| Valor máximo de cada emisión                 | RD\$ 2.500.000.000             | Especificado en cada Emisión | Especificado en cada Emisión |
| Fecha de resolución aprobatoria del Programa | 26-09-2016                     | 22-11-2021                   | 21-10-2025                   |
| Covenants                                    | No considera                   | No considera                 | No considera                 |
| Emisiones inscritas al amparo del Programa   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 | 1, 2, 3, 4 y 5               | 1                            |
| Conversión                                   | No Considera                   | No Considera                 | No Considera                 |
| Resguardos                                   | Suficientes                    | Suficientes                  | Suficientes                  |
| Garantía                                     | Quirográfica                   | Quirográfica                 | Quirográfica                 |

## Emisión de Valores de Deuda de Fideicomiso Vigentes

2

1

2

3

4

|                        |                                             |                                             |                                             |                                             |                                             |
|------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Al amparo del Programa | SIVFOP-003                                  | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P2                              |
| Monto de la emisión    | RD\$ 2.500.000.000                          | RD\$ 22.178.200.000                         | RD\$ 6.000.000.000                          | RD\$ 3.000.000.000                          | RD\$ 2.000.000.000                          |
| Amortizaciones         | 30% a partir del año 5 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento |
| Fecha de vencimiento   | 28-08-28                                    | 03-12-2036                                  | 30-11-2038                                  | 15-05-2039                                  | 21-08-2039                                  |
| Pago de Intereses      | Semestral                                   | Semestral                                   | Semestral                                   | Semestral                                   | Semestral                                   |
| Tasa de Interés        | 10,5%                                       | 9,25% anual                                 | 12% anual                                   | 11,75% anual                                | 11,75% anual                                |
| Conversión             | No Considera                                | No Considera                                | No Considera                                | No Considera                                | No Considera                                |
| Resguardos             | Suficientes                                 | Suficientes                                 | Suficientes                                 | Suficientes                                 | Suficientes                                 |
| Garantías              | Quirográfica                                | Quirográfica                                | Quirográfica                                | Quirográfica                                | Quirográfica                                |

## Emisión de Valores de Deuda de Fideicomiso Vigentes

5

1

|                        |                                             |                                             |
|------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Al amparo del Programa | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P3                              |
| Monto de la emisión    | RD\$ 8.000.000.000                          | RD\$ 18.000.000.000                         |
| Amortizaciones         | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento |
| Fecha de vencimiento   | 08-11-2039                                  | 11-11-2040                                  |
| Pago de Intereses      | Semestral                                   | Semestral                                   |
| Tasa de Interés        | 11,50% anual                                | 11,0% anual                                 |
| Conversión             | No Considera                                | No Considera                                |
| Resguardos             | Suficientes                                 | Suficientes                                 |
| Garantías              | Quirográfica                                | Quirográfica                                |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## NOMENCLATURA DE CALIFICACIÓN

## CALIFICACIÓN DE SOLVENCIA Y TÍTULOS DE DEUDA DE LARGO PLAZO

- Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y el capital.
- Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
- Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
- Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses y capital, o requerimiento de quiebra en curso.
- Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Calificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.

## CALIFICACIÓN TÍTULOS DE DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y el capital.
- Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
- Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
- Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses y capital, o requerimiento de quiebra en curso.
- Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Calificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## TÍTULOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO

- Categoría 1 (C-1): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 2 (C-2): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 3 (C-3): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 4 (C-4): Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, no reúne los requisitos para calificar en los niveles C-1, C-2 o C-3.
- Categoría 5 (C-5): Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la calificación y, además, no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para aquellos títulos con calificaciones en Categoría 1, Feller Rate puede agregar el distintivo (+).

Para la deuda de largo plazo, son “grado inversión” todos los títulos que tengan una calificación igual o superior a “BBB-”. En el caso de deuda de corto plazo, son “grado inversión” los que posean calificación igual o superior a “Categoría 3”.

## PERSPECTIVAS

Feller Rate asigna «Perspectivas de la Calificación» como opinión sobre el comportamiento de la calificación de la solvencia de la entidad en el mediano y largo plazo. La calificadora considera los posibles cambios en la economía, las bases del negocio, la estructura organizativa y de propiedad de la empresa, la industria y en otros factores relevantes. Con todo, las perspectivas no implican necesariamente un futuro cambio en las calificaciones asignadas a la empresa.

- Positivas: la calificación puede subir.
- Estables: la calificación probablemente no cambie.
- A la baja: la calificación puede bajar.
- En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

## CREDITWATCH

Un Creditwatch o Revisión Especial señala la dirección potencial de una calificación, centrándose en eventos y tendencias de corto plazo que motivan que ésta quede sujeta a una observación especial por parte de Feller Rate. Estos son los casos de fusiones, adquisiciones, recapitalizaciones, acciones regulatorias, cambios de controlador o desarrollos operacionales anticipados, entre otros. Con todo, el que una calificación se encuentre en Creditwatch no significa que su modificación sea inevitable.

- CW Positivo: la calificación puede subir.
- CW Negativo: la calificación puede bajar.
- CW En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

## DESCRIPTORES DE LIQUIDEZ

- Robusta: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite incluso ante un escenario de stress severo que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses.
- Satisfactoria: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite cumplir con holgura el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un escenario de stress severo que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Suficiente: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un escenario de stress moderado que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Ajustada: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite mínimamente cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un pequeño cambio adverso en las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Insuficiente: La empresa no cuenta con una posición de liquidez que le permita cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses.



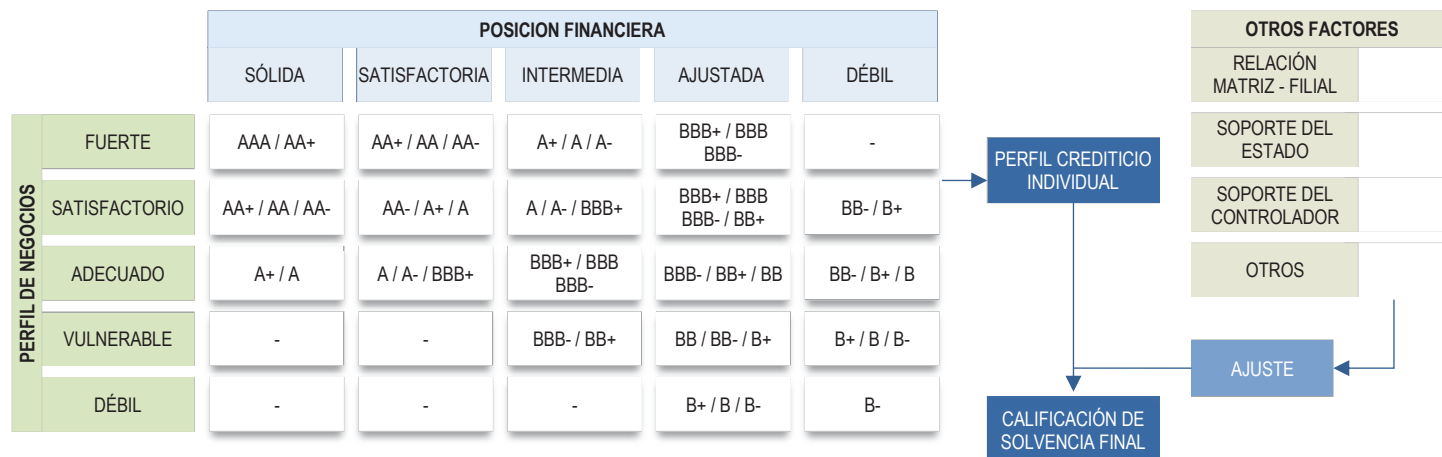
Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO INDIVIDUAL Y CALIFICACIÓN FINAL

La matriz presentada en el diagrama entrega las categorías de riesgo indicativas para diferentes combinaciones de perfiles de negocio y financieros. Cabe destacar que éstas se presentan sólo a modo ilustrativo, sin que la matriz constituya una regla estricta a aplicar.



## EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Nicolás González - Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Riesgo no expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en este documento no debe ser considerada como asesoramiento financiero, y no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)

|                                                                            |                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Comité No. 13/2026                                                         |                                                         |
| Informe con estados financieros no auditados al: 30 de septiembre de 2025. | Fecha de comité: 02 de febrero del 2026                 |
| Información Cualitativa al: 30 de septiembre 2025.                         |                                                         |
| Periodicidad de actualización: Semestral                                   | Sector Infraestructuras Públicas / República Dominicana |

|                                                                                                                    |                                                                                                             |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Equipo de Análisis                                                                                                 |                                                                                                             |                 |
| Elminson de los Santos<br>Analista Principal<br><a href="mailto:esantos@ratingspcr.com">esantos@ratingspcr.com</a> | Álvaro Castro<br>Director de Análisis<br><a href="mailto:acastro@ratingspcr.com">acastro@ratingspcr.com</a> | (502) 6635-2166 |

| HISTORIAL DE CALIFICACIONES                          |           |          |           |            |            |            |            |
|------------------------------------------------------|-----------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| Fecha de información                                 | sep-22    | dic-22   | sep-23    | dic-23     | sep-24     | dic-24     | sep-25     |
| Fecha de comité                                      | 20/1/2023 | 6/7/2023 | 17/1/2024 | 24/07/2024 | 31/01/2025 | 24/07/2025 | 02/02/2026 |
| Riesgo específico del Fideicomiso                    | do Fi2    | do Fi2   | do Fi1    | do Fi1     | do Fi1     | do Fi1     | do Fi1     |
| Responsabilidad Fiduciaria                           | do AA     | do AA    | do AA     | do AA      | do AA      | do AA      | do AA      |
| Primer Programa de emisión de Valores SIVFOP-003     |           |          |           |            | do AA+     | do AA+     | do AA+     |
| Segundo Programa de Emisión de Valores SIVFOP-003-P2 | do AA     | do AA    | do AA+    | do AA+     | do AA+     | do AA+     | do AA+     |
| Tercer Programa de Emisión de Valores SIVFOP-003-P3  |           |          |           |            |            |            | do AA+     |
| Perspectiva                                          | Estable   | Positiva | Estable   | Estable    | Estable    | Estable    | Estable    |

### Significado de la calificación

**Categoría fi1** Corresponde a fideicomisos con una mínima vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes del grado más alto de calidad. El riesgo de incumplimiento de los términos y condiciones pactadas es mínimo.

**Categoría AA** para Responsabilidad Fiduciaria: Cuenta con capacidad para llevar a cabo una muy buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente bajo. Muy bajo conflicto de interés.

**Categoría AA** para Emisiones a largo plazo: Alto, Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas

*Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo con la identificación asignada a cada mercado, República Dominicana se utiliza "DO"*

### Información Regulatoria

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en la información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de PCR la verificación de autenticidad de la misma.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com/informes-pais.html>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

### Racionalidad

En comité de calificación de riesgo, Pacific Credit Rating (PCR), decidió mantener la calificación de "do Fi1" al "**Riesgo Específico del Fideicomiso**", mantener la calificación de "do AA" a la "**Responsabilidad Fiduciaria**", y "do AA+" y al "**Primer, Segundo y Tercer Programa de Emisión de Valores**", con perspectiva "**Estable**" del "**Fideicomiso RD VIAL**"; con cifras al 30 de septiembre del 2025. La calificación se fundamenta en el aumento significativo del flujo de sus ingresos operativos, derivado de mayores recaudaciones de efectivo en los puestos de peajes, los pagos electrónicos y ventas de tags de paso rápido, aunado al adecuado manejo de los costos y gastos operativos, lo cual ha generado niveles adecuados en sus indicadores de cobertura y de rentabilidad, así como adecuados niveles de liquidez, adicionalmente se considera endeudamiento moderado con tendencia a la baja por el fortalecimiento del patrimonio. Por último, se toma en cuenta, la trayectoria del grupo económico y el soporte del gobierno dominicano, para el correcto funcionamiento de la principal red vial de la República Dominicana.

Perspectiva  
Estable



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Resumen Ejecutivo

**La calificación de riesgo de Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) se basaron en la evaluación de los siguientes aspectos:**

**Adecuados niveles de liquidez.** A la fecha de análisis, el indicador de liquidez general se situó en 2.36 veces, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: 3.50 veces); mientras que el capital de trabajo se ubicó en DOP5,775.78 millones, para una contracción de DOP436.31 millones (-7.02%); esto como resultado del incremento en los pasivos corrientes (+71.18%), principalmente por bonos por pagar, corto plazo y cuentas por pagar; en tanto que los activos corrientes mostraron un alza de (+15.31%), concentrados en efectivo y equivalente de efectivo, inversiones y la porción corriente de avances a proveedores; cabe resaltar que el Fideicomiso ha logrado mantener el indicador de liquidez general en promedio en 3.78 veces en los últimos cinco años. En conclusión, PCR entiende que el Fideicomiso es capaz de solventar sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos de ser necesario.

**Adecuados indicadores de cobertura.** A la fecha de análisis, el indicador de cobertura anualizado (EBITDA / Gastos Financieros) se situó en 1.59 veces, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: 1.26 veces), esto como resultado de que el EBITDA anualizado se situó en DOP10,713.08 millones, mostrando un aumento de DOP4,184.55 millones (+64.10%), favorecido por una variación significativa en el total de ingresos y el adecuado manejo de los costos y gastos operativos; en cuanto que los gastos financieros a 12 meses se ubicaron en DOP6,756.42 millones, para un incremento de DOP1,579.97 millones (+30.52%), por el alza de la deuda financiera para hacer frente a sus necesidades; es importante destacar que el indicador promedio de los últimos 5 periodos es de 1.44 veces. En conclusión, el Fideicomiso refleja un indicador de cobertura adecuada, se espera un incremento de este como resultado de los nuevos tramos de colocación.

**Endeudamiento moderado con tendencia a la baja.** Al cierre de septiembre 2025, el apalancamiento patrimonial<sup>1</sup> se situó en 8.23 veces, mientras que el endeudamiento financiero<sup>2</sup> se situó en 0.86 veces, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: apalancamiento patrimonial 10.40 veces y el endeudamiento financiero 0.88 veces), mostrando ambos una ligera disminución, derivado del incremento del patrimonio en (+52.02%), por el alza en beneficios acumulados y resultados del periodo, por una variación significativa en el total de ingresos y el adecuado manejo de los costos y gastos operativos; también se considera el aumento en el total de activos (+22.30%), por la variación mostrada en activos intangibles, inversiones, efectivo y equivalentes y avances a proveedores; mientras que el total de pasivos aumento (+20.38%), por deuda financiera, cuentas por pagar y la colocación de nuevos tramos de los bonos corporativos. En conclusión, a la fecha de análisis el Fideicomiso mantiene niveles de endeudamiento moderados con una tendencia a la baja, producto del fortalecimiento en su estructura patrimonial y su composición de activos.

**Adecuados los niveles de rentabilidad.** A la fecha de análisis, los indicadores de rentabilidad se situaron en (ROA: 2.76% y ROE: 26.24%), en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: ROA: 0.98% y ROE: 11.57%); esto debido a que la utilidad neta de DOP2,341.69 millones, mostrando un aumento de DOP1,662.42 millones (+2.45 veces), debido al incremento del total de ingresos (+39.53%), así como la adecuada gestión de los gastos en operación que se mostraron a la baja con una contracción de (-2.04%), adicionalmente se consideran el aumento de los gastos financieros (+27.95%), teniendo un ligero impacto sobre los indicadores de rentabilidad. Es importante destacar, que si consideramos los indicadores de rentabilidad anualizados esto se colocan en (ROAA: 3.95% y ROE: 41.28%), con una utilidad neta anualizada de DOP3,053.82 millones. En conclusión, el Fideicomiso mostró adecuados indicadores de rentabilidad, se espera que este indicador se mantendrá constante a lo largo del tiempo, producto de los nuevos tramos de colocación y el funcionamiento de nuevos peajes.

**Soporte del Estado Dominicano.** A pesar de la transferencia o cesión de derechos de los ingresos de peajes y otros conceptos de las infraestructuras públicas viales, el Estado Dominicano es el responsable final de la continuidad del uso para la población general; por lo que, deberá asegurar en todo momento el buen funcionamiento, el pago de sus compromisos y la buena administración para impulsar el bienestar social, económico y político del país.

**Adecuada estructura administrativa del Fiduciario.** Fiduciaria Reservas, S.A. es una de las empresas del Grupo BanReservas, que conglomeran un conjunto de empresas privadas cuyo mayor accionista es el Estado Dominicano y entre las entidades más conocidas se encuentran: AFP Reservas, Inversiones & Reservas y Seguros Reservas. La entidad fiduciaria cuenta con un equipo gerencial con experiencia y trayectoria en el sector público y privado en materia económica, administrativo y financiero.

<sup>1</sup> Apalancamiento Patrimonial: (Total Pasivos / Patrimonio).  
<sup>2</sup> Endeudamiento Financiero: (Total Pasivos / Total Activos).



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Factores Clave

### Los factores que podrían mejorar la calificación podrían ser:

- Aumento sostenido en los indicadores de cobertura y rentabilidad
- Aumento constante en la generación de ingresos.
- Reducir sus niveles de endeudamiento.

### Por su parte, los factores que podrían desmejorar la calificación podrían ser:

- Reducción significativa y constante del nivel de ingresos por peajes, considerando que es la única fuente de ingresos proyectado durante la emisión.
- Aumento sostenido del endeudamiento que impacte en menor cobertura sobre la deuda y menor flujo de ingresos.

## Limitaciones a la calificación

**Limitaciones encontradas:** No se encontró limitantes en la información enviada.

**Limitaciones potenciales:** (i) Fluctuación de la Afluencia Vehicular, (ii) Costo reputacional por asociaciones con el Estado Dominicano. (iii) Factores medioambientales como huracanes, terremotos y otros desastres naturales, que puedan afectar de manera significativa al país y que puedan interrumpir de manera temporal las labores de la empresa.

## Metodología utilizada

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria (República Dominicana) del 09 de septiembre de 2016. La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de Riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferente y emisores, vigente en fecha 14 de septiembre 2016.*

## Información utilizada para la clasificación

- **Información financiera:** Estados financieros auditados para los periodos comprendidos desde 31 de diciembre 2020 hasta 31 de diciembre 2024; así como estados financieros no auditados para los periodos 30 de septiembre 2025 Vs. 30 de septiembre 2024.
- Prospecto de Emisión Definitivo de los Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de Fideicomiso RD VIAL No. SIVFOP-003, No. SIVFOP-003-P2 y No. SIMVFOP-003-P3.
- Estructura de Fideicomiso.
- **Informe de la Economía Dominicana** al 30 de noviembre del 2025, elaborado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

## Hechos de Importancia

- **Abril 2025-** El director del Fideicomiso RD Vial, Hostos Rizik Lugo, anunció que a partir del 6 de abril se pondrá en ejecución la nueva estación de peaje ubicada en el kilómetro 32 de la autopista Duarte, una infraestructura moderna y equipada con tecnología de última generación que mejorará la circulación vehicular en la principal vía de conexión entre la capital y el Cibao. Con esta puesta en funcionamiento, quedará fuera de servicio el peaje ubicado en el kilómetro 25.
- **21 de octubre de 2025.** Aprobación del Tercer Programa de Emisiones de RD Vial, a través de la resolución R-SIMV-2025-43-FOP de la SIMV por hasta DOP53,187,000,000.
- **25 de noviembre de 2025.** Primera emisión del Tercer Programa de Emisiones, donde colocaron el primer tramo por DOP18,000,000,000.
- **Agosto 2025.** El gobierno dominicano inauguró la circunvalación de Bani, obra ejecutada a través del Fideicomiso RD Vial. La vía, de 19.8 kilómetros de longitud, cuenta con dos carriles de 3.65 metros cada uno, un ancho de paseo de 2.5 metros en ambos extremos y un total de 17 puentes.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



**Fiduciario (Fiduciaria Reservas, S.A.)****Reseña**

Fiduciaria Reservas, S. A. (la Compañía) fue constituida como una sociedad por acciones de acuerdo con las leyes de la República Dominicana el 12 de abril de 2013. Su objeto principal es dedicarse a las actividades de estructuración y administración de fideicomisos y todas aquellas operaciones que autorice la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

La Compañía inició sus operaciones el 1ro. de junio de 2013, está regulada por la Ley Número 189 - 11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario de la República Dominicana y, se encuentra ubicada en la Avenida Roberto Pastoriza, No.358, Torre Roberto Pastoriza, piso 7, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

**Fideicomitente**

Debido a la naturaleza de la institución fideicomitente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) no posee un Consejo de Administración. La máxima autoridad del MOPC es el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, quien goza de las atribuciones que les son conferidas a los Ministros por la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 del 14 de agosto de 2012. Actualmente, el señor Eduardo Estrella Virella es el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, designado mediante el Decreto No.48-25 dictado por el presidente de la República, Lic. Luis Abinader, en fecha 31 de enero de 2025.

**Grupo Económico**

Fiduciaria Reservas, S.A. es una empresa del grupo BanReservas, cuyo principal accionista es el Estado dominicano.

**Gobierno Corporativo**

PCR efectuó un análisis a las prácticas de gobierno corporativo de Fiduciaria Reservas, S.A. es una persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima, conforme con la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada de República Dominicana.

Los accionistas de la misma clase tienen los mismos derechos y cuenta con un área encargada de la comunicación, designada formalmente. Asimismo, cuenta con un Reglamento de la JGA. Se permite a los accionistas incorporar puntos a debatir y la delegación de voto para las Juntas, contando ambos con un procedimiento formal. La entidad cuenta con un Consejo Administrativo y está compuesto por personas con diferente formación y/o área de especialización con experiencia promedio de más de 10 años. Cuenta con una definición y/o criterios para la selección de directores independientes y realiza el seguimiento y control de potenciales conflictos de interés al interior del Directorio, contando un procedimiento formal. La entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgos y no dispone dentro de su estructura con un área de auditoría interna. Sin embargo, la función de auditoría interna y de control interno la realiza el Banco de Reservas, según acuerdo entre las partes.

El Capital Social suscrito y pagado fue de DOP380,000,000.00 representado por 380,000,000 cuotas sociales de valor nominal DOP1.00 cada una. La composición accionaria está distribuida de la siguiente manera: Tenedora Banreservas, S.A. posee el (95.00%) del capital, mientras que Seguros Banreservas, S.A. detenta el (5.00%) restante. Ambas instituciones son entidades estatales descentralizadas que forman parte del Gobierno de la República Dominicana, lo que refleja el carácter público y estratégico de la participación accionaria en la sociedad.

El Consejo de directores está conformado por siete (7) miembros, siendo tres (3) de ellos independientes los cuales cuentan con experiencia en diferentes sectores. Asimismo, el Directorio cuenta con los siguientes comités de apoyo: Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité Cumplimiento PLAFT, Comités de Apoyo a la Alta Gerencia, Comité de Inversiones y Comité Administrativo.

**Responsabilidad Social Fideicomisaria**

PCR observa que el Fideicomiso se apoya en la Fiduciaria Reservas, la cual dispone de un conjunto de Manuales para la Administración e Inversiones de los Fideicomisos administrados. Siendo estos los documentos operativos de la entidad: Manual de Procesos Administración de Comisiones Fiduciarias, Manual de Procesos Administración de Fideicomiso, Manual de Procesos Administración de Pagos, Manual de Procesos Administración de Requerimientos Operativos, Manual de Procesos Contabilidad, Manual de Procesos Liquidación Fideicomisos, Manual de Procesos Tributario, Manual de Procesos Administración de Inversiones, Manual de Procesos Análisis Financiero.

El Fideicomiso cuenta con el manual de políticas de gestión de riesgos el cual tiene por objetivo establecer el Marco de Gestión de Riesgos de Fiduciaria Reservas, S.A., para la identificación, medición, mitigación, control, monitoreo y divulgación de los riesgos que puedan afectar la entidad, con la finalidad anticipar y mitigar los factores y vulnerabilidades existentes, y en su caso, emprender las medidas de recuperación de los eventos de riesgos que se materialicen, a fin de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) de la República Dominicana, dispuesto en el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores, Norma (R-CNMV-2020-08-MV).



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Estos documentos oficiales detallan los procesos y los responsables de los pasos para el cumplimiento de los contratos de fideicomisos suscritos. Adicionalmente, el Grupo Reservas cuenta con manual de políticas de seguridad cibernética y de la información conciso que establecen fundamentos de la gestión de seguridad de Información. En dicho documento se establecen el nivel o tipo de información clasificándola de acuerdo con la sensibilidad de impacto en el manejo y la forma de administrarlos. Asimismo, detalla el uso de los recursos tecnológicos y gestión de dispositivos y servicios en la red corporativa para las funciones de los colaboradores del Grupo. Entre los temas tratados se encuentran la gestión de seguridad de información de tecnología, control de acceso a plataformas tecnológicas, entre otros aspectos.

En cuanto a los programas y/o políticas ambientales la Fiduciaria se apoya en la relacionada Banreservas la cual cuenta con el manual de políticas de gestión de riesgos ambientales y sociales el cual tiene por objetivo establecer las directrices y el seguimiento de los procesos relacionados al medio ambiente.

## Operaciones y Estrategias

### Productos Ofrecidos

- **Fideicomiso de Administración.** Su finalidad es la transferencia de bienes y derechos para la constitución de un patrimonio autónomo, para que sea administrado por Fiduciaria Reservas, S.A., según las especificaciones de los aportantes.
- **Fideicomiso de Inversión y Desarrollo Inmobiliario.** Persigue el desarrollo de proyectos inmobiliarios a través de la integración de los participantes, brindando seguridad y confianza mediante la definición previa de las condiciones relativas a la construcción, administración, forma en que participarán los inversionistas en el fideicomiso, sus derechos y obligaciones y el destino de los bienes resultantes, una vez cumplido su objeto.
- **Fideicomiso de Oferta Pública.** Este Fideicomiso tiene como propósito respaldar emisiones de oferta pública de valores realizadas por el fiduciario, con cargo al patrimonio fideicomitado que podrá estar constituido por las modalidades de Fideicomiso a las que se refiere esta sección. Este tipo de Fideicomiso puede ser realizado por las entidades indicadas en el Artículo 25 de la Ley 189 -11.
- **Fideicomiso de Planificación Sucesora.** Permite a los fideicomitentes dar instrucciones a Fiduciaria Reservas, en cuanto a la administración y disposición de sus bienes, la distribución de estos y sus beneficios derivados en beneficio de sus sucesores y legatarios, tras su fallecimiento. Fiduciaria Reservas, S.A. velará que los lineamientos establecidos por el fideicomitente no entren en conflicto con la Legítima Hereditaria establecida por Ley.
- **Fideicomiso de Preventa.** Conlleva la obligación principal de efectuar el recaudo de los recursos provenientes de los interesados en adquirir inmuebles dentro de un proyecto inmobiliario. En este caso, la Fiduciaria Reserva, S. A. recibe los recursos como mecanismo de vinculación a un determinado proyecto inmobiliario y los administra e invierte mientras se cumplen las condiciones establecidas para ser destinados a la construcción del proyecto.
- **Fideicomiso en Garantía.** Garantiza el cumplimiento de determinadas obligaciones (préstamos bancarios, créditos comerciales, etc.) concertadas por el fideicomitente o un tercero, amparado en los bienes transferidos al Fideicomiso. En caso de incumplimiento de pago, el fideicomisario o beneficiario, en su calidad de acreedor, puede requerir al fiduciario la ejecución o enajenación del bien.

### Análisis específicos del Fideicomiso

#### Objeto del Fideicomiso

El objetivo del Fideicomiso RD Vial es la creación de una estructura financiera independiente para la administración transparente y eficiente del patrimonio fideicomitado, con el propósito de asegurar la adecuada operación de la red vial principal de la República Dominicana, así como la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento, incluyendo, entre ellas, actividades de financiamiento. Dentro de sus principales fines se encuentran:

- Preservar y ampliar la red vial principal de la República Dominicana, la cual constituye uno de los patrimonios públicos de mayor valor del Estado Dominicano.
- Asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos provenientes de las recaudaciones de las tarifas de los peajes, de la explotación comercial del derecho de vías, así como de otras fuentes o ingresos especializados de manera que se garantice la operación continua y el mantenimiento rutinario de las vías que conforman la red vial principal del país.
- Proveer a los usuarios asistencia y servicios viales de excelente calidad.

#### Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial

No se prevé una liquidación anticipada del Fideicomiso, debiendo mínimamente cumplir con el plazo de vencimiento establecido el cual fue modificado por el Congreso Nacional Dominicano hasta el 2060.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Tarifas por categoría

El siguiente es el resumen por categoría:

| Categorías  | Valores en DOP |
|-------------|----------------|
| Categoría 1 | 100            |
| Categoría 2 | 200            |
| Categoría 3 | 300            |
| Categoría 4 | 400            |
| Categoría 5 | 600            |

Fuente: RD Vial / Elaboración: PCR

## Estaciones de Peaje Administradas por el Fideicomiso RD VIAL en la República Dominicana

El Fideicomiso RD VIAL opera **18 estaciones de peaje** distribuidas estratégicamente en la República Dominicana. Estas estaciones facilitan la conectividad vial entre regiones clave del país, impulsando el turismo, el comercio, la industria y la movilidad urbana. Las estaciones están ubicadas en autopistas principales, circunvalaciones y rutas hacia polos turísticos, industriales y urbanos.

**A continuación, se mencionan los puestos de peaje:** Las Américas, Sánchez, Duarte, 6 de noviembre, Coral I, Coral II, La Romana, Santiago, Circunvalación Juan Bosch Tramo I, Circunvalación Juan Bosch Tramo II, Circunvalación Juan Bosch Tramo II-B, Marbella, Guaraguo, Naranjal, Catey, Circunvalación de Azua, Avenida Ecológica y Circunvalación de Bani.

### Estaciones de peaje que entrarán en operación en el futuro:

- Circunvalación de San Francisco de Macorís: en operación Q4-2026.
- Circunvalación de Navarrete: en operación Q1-2027.

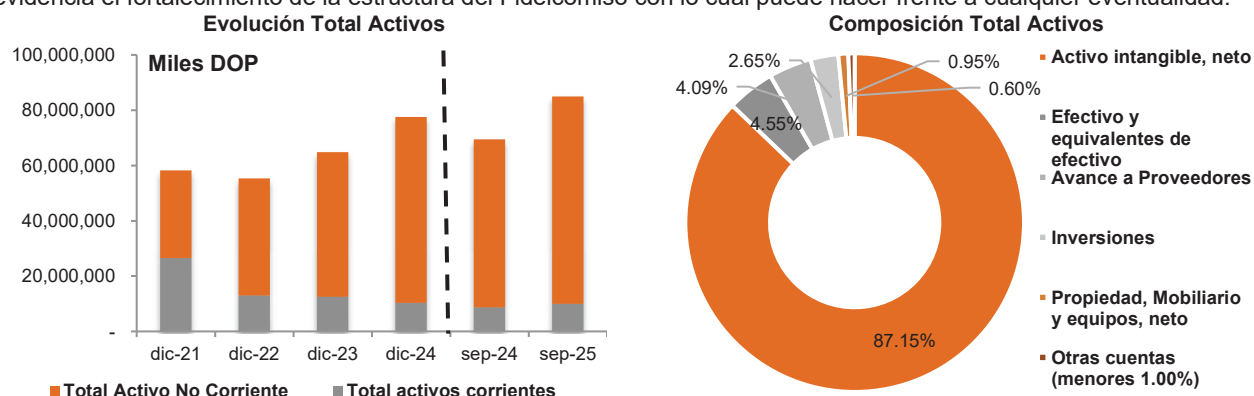
## Análisis del Fideicomiso RD VIAL

### Activos

PCR considera que la evolución de los activos refleja una posición financiera robusta, con un adecuado balance entre crecimiento estructural de largo plazo y gestión de liquidez, lo que respalda la sostenibilidad operativa y financiera del Fideicomiso RD Vial en el mediano y largo plazo.

A septiembre 2025, los activos de Fideicomiso RD Vial totalizaron DOP84,974.26 millones, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: DOP69,478.82 millones), reflejando un incremento interanual de DOP15,495.43 millones (+22.30%), debido al incremento significativo del activo intangible en DOP13,801.45 millones (+22.90%), por derechos recibidos del Estado dominicano sobre los ingresos de cobros y recaudación de peajes y su mejora. Adicionalmente, se observa el incremento de inversiones (depósito a plazo) en DOP1,163.76 millones, totalizando DOP2,254.64 millones (+1.06 veces), realizadas en una institución gubernamental con calificación de AA+.

Adicionalmente, se considera la cuenta de efectivo y equivalentes por DOP3,866.28 millones, mostrando un aumento de DOP219.05 millones (+6.01%), principalmente por depósitos a plazo al constituirse la reserva de efectivo que establece el prospecto de la 5ta emisión del segundo programa de emisión; en tanto que la porción corriente de avances a proveedores sumó DOP3,479.15 millones, para un incremento de DOP740.11 millones (+27.02%), por avances realizados a los contratistas que se encuentran construyendo los proyectos viales ejecutados por el Fideicomiso. Por último, se considera la propiedad planta y equipo por DOP808.49 millones, con una variación de DOP298.57 millones (+58.55%), por las compras de activos del Fideicomiso, como son compra de vehículos, equipos, entre otros. En conclusión, se evidencia el fortalecimiento de la estructura del Fideicomiso con lo cual puede hacer frente a cualquier eventualidad.



Fuente: Fideicomiso RD-Vial. / Elaboración: PCR



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

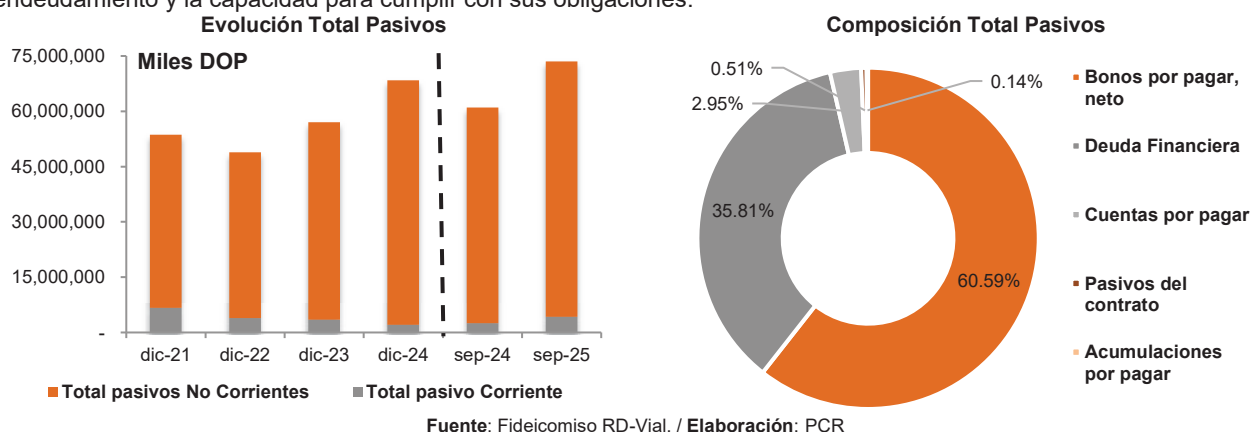
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Pasivos

En opinión de PCR, la estructura de pasivos evidencia un nivel de apalancamiento significativo, coherente con la naturaleza de largo plazo del proyecto y su esquema de financiamiento, cuya sostenibilidad financiera estará condicionada al adecuado balance del endeudamiento, la estabilidad y suficiencia de los flujos de efectivo operativos para el servicio de la deuda, así como a una gestión eficiente y prudente de las obligaciones de corto plazo.

A la fecha de análisis, los pasivos totales se ubicaron en DOP73,488.64 millones, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: DOP61,047.02 millones), mostrando un aumento de DOP12,441.61 millones (+20.38%), debido principalmente al incremento de bonos por pagar netos, de corto y largo plazo DOP8,197.40 millones (+22.56%), sumando DOP44,529.25 millones, por la colocación de la quinta emisión del segundo programa de emisión, realizada en noviembre 2024, por un monto de DOP8,000.00 millones; adicionalmente se considera la deuda financiera total por DOP26,315.29 millones, mostrando un aumento de DOP3,000.00 millones (+12.87%), por préstamo obtenido con el Banco De Reservas, para fines de continuar con la inversión vial que se encuentra ejecutando el Fideicomiso.

En tanto que las cuentas por pagar se colocaron en DOP2,167.24 millones, con una variación de DOP1,165.37 millones (+1.16 veces), por concepto de cubicaciones pendientes de los distintos proyectos; adicionalmente, se consideran los pasivos del contrato por DOP375.02 millones y acumulaciones y otros pasivos por DOP101.84 millones. En conclusión, los pasivos del Fideicomiso están orientados a la ampliación de la red vial del país, manteniendo niveles adecuados de endeudamiento y la capacidad para cumplir con sus obligaciones.



## Indicadores de Liquidez

A septiembre 2025, el indicador de liquidez general se situó en 2.36 veces, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: 3.50 veces); mientras que el capital de trabajo se ubicó en DOP5,775.78 millones, para una contracción de DOP436.31 millones (-7.02%); esto como resultado del incremento en los pasivos corrientes (+71.18%), principalmente por bonos por pagar, corto plazo y cuentas por pagar; en tanto que los activos corrientes mostraron un alza de (+15.31%), concentrados en efectivo y equivalente de efectivo, inversiones y la porción corriente de avances a proveedores; cabe resaltar que el Fideicomiso ha logrado mantener el indicador de liquidez general en promedio en 3.78 veces en los últimos cinco años. En conclusión, PCR entiende que el Fideicomiso es capaz de solventar sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos de ser necesario.

## Patrimonio

PCR observa que el Fideicomiso ha mantenido su tendencia de crecimiento utilizando como estrategia fortalecer su estructura de patrimonio de manera que pueda conservar la confianza de los inversionistas, acreedores y el mercado. El patrimonio fideicomitado se compone de la reinversión de los beneficios acumulados y el aporte de fideicomitente y resultados del periodo, lo que le permite hacer frente a sus obligaciones y cualquier eventualidad.

El patrimonio del Fideicomiso RD Vial se ubicó en DOP11,485.62 millones, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: DOP8,431.80 millones), para un aumento de DOP3,053.82 millones (+36.22%), producto del incremento en beneficios acumulados DOP1,391.40 millones (+26.80%), situándose en DOP6,582.31 millones; mientras que los resultados del periodo sumaron DOP2,341.69 millones, mostrando un alza de DOP1,662.42 millones (+2.45 veces), debido a lo siguiente: (i) incremento de las tarifas de peajes a partir de enero 2025, (ii) cobro del doble del peaje de la Autopista Duarte a partir de abril 2025, (iii) incorporación de nuevas estaciones de peajes, específicamente en la avenida Ecológica y Circunvalación de Bani.



Documento firmado digitalmente por:

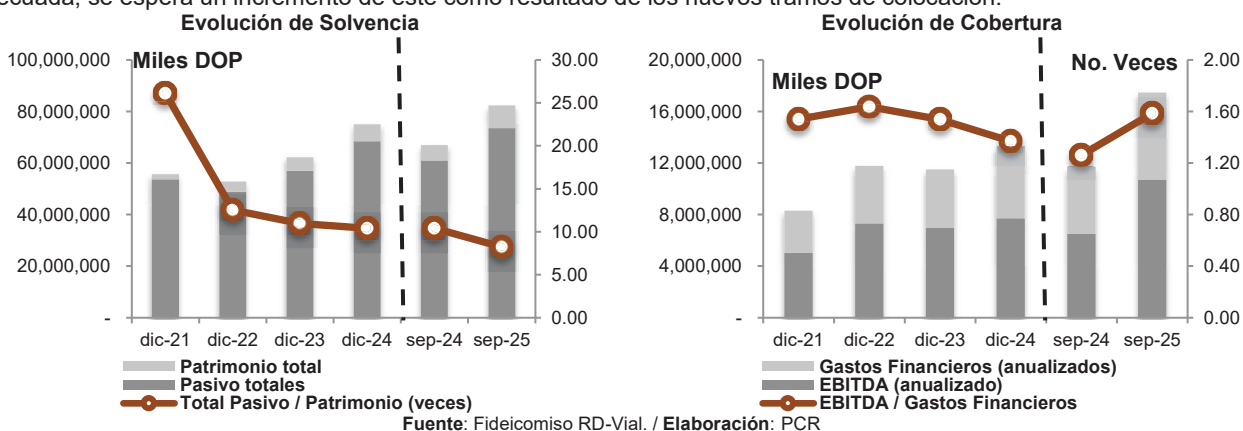
Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

### Solvencia Patrimonial

Al cierre de septiembre 2025, el apalancamiento patrimonial<sup>4</sup> se situó en 8.23 veces, mientras que el endeudamiento financiero<sup>5</sup> se situó en 0.86 veces, en comparación al período anterior (septiembre 2024: apalancamiento patrimonial 10.40 veces y el endeudamiento financiero 0.88 veces), mostrando ambos una ligera disminución, derivado del incremento del patrimonio en (+52.02%), por el alza en beneficios acumulados y resultados del periodo, por una variación significativa en el total de ingresos y el adecuado manejo de los costos y gastos operativos; también se considera el aumento en el total de activos (+22.30%), por la variación mostrada en activos intangibles, inversiones, efectivo y equivalentes y avances a proveedores; mientras que el total de pasivos aumento (+20.38%), por deuda financiera, cuentas por pagar y la colocación de nuevos tramos de los bonos corporativos. En conclusión, a la fecha de análisis la empresa mantiene niveles de endeudamiento moderados con una tendencia a la baja, producto del fortalecimiento en su estructura patrimonial y su composición de activos.

A la fecha de análisis, el indicador de cobertura anualizado (EBITDA / Gastos Financieros) se situó en 1.59 veces, en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: 1.26 veces), esto como resultado de que el EBITDA anualizado se situó en DOP10,713.08 millones, mostrando un aumento de DOP4,184.55 millones (+64.10%), favorecido por una variación significativa en el total de ingresos y el adecuado manejo de los costos y gastos operativos; en cuanto que los gastos financieros a 12 meses se ubicaron en DOP6,756.42 millones, para un incremento de DOP1,579.97 millones (+30.52%), por el alza de la deuda financiera para hacer frente a sus necesidades; es importante destacar que el indicador promedio de los últimos 5 periodos es de 1.44 veces. En conclusión, el Fideicomiso refleja un indicador de cobertura adecuada, se espera un incremento de este como resultado de los nuevos tramos de colocación.



### Resultados Financieros

PCR considera adecuado el desempeño del Fideicomiso RD Vial el cual refleja buenos resultados en sus ingresos, mostrando mayor concentración en el cobro en efectivo en los puestos de peajes, seguido de los pagos electrónicos, de los cuales se espera un incremento porque se está buscando que usuarios puedan utilizar las vías de acceso de pasos rápido vinculado a los pagos electrónicos. De manera histórica, los ingresos han presentado constante crecimiento, traduciéndose en constante rentabilidad.

Al 30 de septiembre del 2025, los ingresos operativos del Fideicomiso RD Vial, se ubicaron en DOP9,420.21 millones, mostrando un crecimiento interanual de DOP2,668.99 millones (+39.53%), esto se debe a lo siguiente: (i) incremento de las tarifas de peajes a partir de enero 2025, (ii) cobro del doble del peaje de la Duarte a partir de abril 2025, (iii) incorporación de nuevas estaciones de peajes, como Av. Ecológica y Circunvalación de Bani. Se observa una adecuada generación de ingresos, y se espera una alza en los ingresos, producto de la entrada de nuevos peajes.

En tanto que, los gastos operacionales se colocaron en DOP2,255.19 millones, mostrando una leve disminución por DOP47.03 millones (-2.04%), esto como producto de una reducción significativa en depreciación y amortización DOP181.89 millones (-18.99%), por la extensión del proyecto hasta 2060. En tanto que, se observa un incremento en generales y administrativos por DOP15.76 millones (+1.60%), situándose en DOP999.05 millones; adicionalmente, se consideran las comisiones por DOP156.53 millones; además, de honorarios fiduciarios DOP192.74 millones; así como por promoción y publicidad por DOP130.98 millones; derivado de lo anterior, el Fideicomiso mostró un margen operativo de (41.28%), mostrándose superior al periodo anterior. Históricamente, se observa un incremento en los ingresos operacionales y en gastos operacionales; sin embargo, se observa una adecuada eficiencia operativa a pesar del incremento en el indicador.

Documento firmado digitalmente por:  
 Juan Carlos Manó Seriano (08/05/2026 20:56 AST)



<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Rentabilidad

PCR considera que el Fideicomiso RD Vial presenta adecuada generación de ingresos por peaje, reflejándose así en los adecuados niveles de rentabilidad. Se espera que el Fideicomiso siga generando buenas utilidades por medio de los proyectos de infraestructura, producto de la incorporación de nuevos peajes, por lo que se prevé un incremento tanto en sus ingresos, como en los indicadores de rentabilidad.

A la fecha de análisis, el Fideicomiso mostró saldos negativos en ingresos (gastos) financieros, neto por DOP4,823.32 millones, principalmente por los gastos financieros DOP5,010.05 millones, con un aumento de DOP1,528.59 millones (+27.95%), básicamente por las nuevas emisiones realizadas por el Fideicomiso desde mayo 2024 hasta sept.2025; en tanto que los intereses ganados se colocaron en DOP377.11 millones, por las inversiones que mantiene el Fideicomiso. En el modelo de negocio del Fideicomiso, es común presentar este comportamiento dada la magnitud de la actividad operativa. No obstante, es importante monitorear esta tendencia para asegurar que el crecimiento del endeudamiento esté alineado con la generación de ingresos y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

A la fecha de análisis, los indicadores de rentabilidad se situaron en (ROA: 2.76% y ROE: 26.24%), en comparación al periodo anterior (septiembre 2024: ROA: 0.98% y ROE:11.57%); esto debido a que la utilidad neta de DOP2,341.69 millones, mostrando un aumento de DOP1,662.42 millones (+2.45 veces), debido al incremento del total de ingresos (+39.53%), así como la adecuada gestión de los gastos en operación que se mostraron a la baja con una contracción de (-2.04%), adicionalmente se consideran el aumento de los gastos financieros (+27.95%), teniendo un ligero impacto sobre los indicadores de rentabilidad. Es importante destacar, que si consideramos los indicadores de rentabilidad anualizados esto se colocan en (ROAA: 3.95% y ROE: 41.28%), con una utilidad neta anualizada de DOP3,053.82 millones. En conclusión, el Fideicomiso mostró adecuados indicadores de rentabilidad, se espera que este indicador se mantendrá constante a lo largo del tiempo, producto de los nuevos tramos de colocación y el funcionamiento de nuevos peajes.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Instrumentos Calificados

| Características Principales de la Estructura               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Primer Programa SIMVFOP-003</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fideicomiso</b>                                         | El Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) fue constituido como un Fideicomiso Público e Irrevocable, de Administración, Inversión, Operación y Fuente de Pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fideicomitente</b>                                      | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fideicomisarios</b>                                     | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fiduciario</b>                                          | Fiduciaria Reservas, S.A. ("Fiduciaria Reservas"), actuando en representación y por cuenta del "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Nombre de Administrador y Custodio de los Activos</b>   | Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Instrumento que se emitirá a través del Fideicomiso</b> | Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Inversión Mínima</b>                                    | Mil pesos dominicanos (DOP1,000.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Tipo de programa</b>                                    | Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Tipo de valores a emitir</b>                            | Valores de Fideicomiso de Renta Fija. Estos incorporan el derecho a percibir la restitución del capital invertido y de los rendimientos financieros correspondientes, en los términos y condiciones señalados en el valor respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Moneda y Monto total</b>                                | Por hasta Veinticinco Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 25,000,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Valor Nominal</b>                                       | Un peso dominicano (DOP 1.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Cantidad de Valores</b>                                 | Hasta Veinticinco Millones (25,000,000,000).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Cantidad de Emisiones y Tasas de Interés Anual</b>      | Hasta (10) emisiones de Dos Mil Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100 cada una (DOP 2,500,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo de Vencimientos del Fideicomiso</b>               | El FIDEICOMISO RD VIAL tendrá una vigencia de cuarenta y siete (47) años contados desde el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil trece (2013) hasta el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil sesenta (2060). Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del Patrimonio Fideicomitado al FIDEICOMITENTE, salvo que el FIDEICOMITENTE solicite la prórroga de este mediante las formalidades legales que se requieran.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Vencimiento de los Valores</b>                          | Hasta veinte (10) años a partir de la fecha de emisión de cada emisión que se genere del presente Programa de Emisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Amortización de Capital</b>                             | (a) Amortización del 30% del capital a partir del quinto (5to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión de cada Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Periodicidad de Pago de los Intereses</b>               | La periodicidad del pago de los intereses de la Emisión objeto del presente Programa de emisiones será semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Uso de Los Valores</b>                                  | Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores, podrá ser utilizado por el Fideicomiso para lo siguiente:<br><br>i) Constituir la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda y la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda.<br><br>ii) El repago de deuda existente.<br><br>iii) Cubrir los gastos de mantenimientos menores y mayores de las vías que componen la Red Vial Principal de la República Dominicana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Garantía de los Valores</b>                             | Los Valores de Fideicomiso de Renta Fija objeto del presente Programa de Emisiones no contarán con una garantía específica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Mecanismos de Cobertura para el Pago de Intereses</b>   | El presente Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija ofrece a los tenedores de los Valores de Fideicomiso de Renta Fija los siguientes mecanismos de cobertura para el pago de los intereses de los valores:<br>a) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, en la cual se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un (1) cupón de intereses correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.<br>b) Cuenta de Pago para Servicio de Deuda, en la cual se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón de intereses, correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del presente Programa de Emisiones. |
| <b>Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial</b>      | El Contrato de Fideicomiso número Uno (1) suscrito el 18 de octubre de 2013 no contempla la liquidación anticipada del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). Sin embargo, en la Cláusula Vigésimoséptima (27) de dicho Contrato se establecen las posibles causas y efectos de la terminación del Fideicomiso RD VIAL, a saber:<br>1. Por llegar el plazo establecido en este Contrato.<br>2. Por el cumplimiento de los Fines.<br>3. Por renuncia de la Fiduciaria y que no existiera otro fiduciario que acepte el encargo.                                                                                                                                                             |

Fuente: Fiduciaria Reservas, S.A. / Elaboración: PCR



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

**Segundo Programa SIMVFOP-003-P2**

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fideicomiso</b>                                         | El Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) fue constituido como un Fideicomiso Público e Irrevocable, de Administración, Inversión, Operación y Fuente de Pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fideicomitente</b>                                      | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fideicomisarios</b>                                     | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fiduciario</b>                                          | Fiduciaria Reservas, S.A. ("Fiduciaria Reservas"), actuando en representación y por cuenta del "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Nombre de Administrador y Custodio de los Activos</b>   | Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Instrumento que se emitirá a través del Fideicomiso</b> | Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Inversión Mínima</b>                                    | Mil pesos dominicanos (DOP 1,000.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Tipo de programa</b>                                    | Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Tipo de Valores a Emitir</b>                            | Valores de Fideicomiso de Renta Fija. Estos incorporan el derecho a percibir la restitución del capital invertido y de los rendimientos financieros correspondientes, en los términos y condiciones señalados en el valor respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Moneda y Monto total</b>                                | Por hasta Cincuenta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 50,000,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Valor Nominal</b>                                       | Cien pesos dominicanos (DOP 100.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Cantidad de Valores</b>                                 | Hasta Quinientos Millones (500,000,000,000).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Cantidad de Emisiones y Tasas de Interés Anual</b>      | A determinarse en el aviso de colocación Primaria correspondiente a cada emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Plazo de Vencimientos del Fideicomiso</b>               | El FIDEICOMISO RD VIAL tendrá una vigencia de cuarenta y siete (47) años contados desde el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil trece (2013) hasta el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil sesenta (2060). Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del Patrimonio Fideicomitado al FIDEICOMITENTE, salvo que el FIDEICOMITENTE solicite la prórroga de este mediante las formalidades legales que se requieran.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Vencimiento de los Valores</b>                          | Hasta veinte (20) años a partir de la fecha de emisión de cada emisión que se genere del presente Programa de Emisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Amortización de Capital</b>                             | (a) Amortización del 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 14vo pago de cupón de intereses) y (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión de cada Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Periodicidad de Pago de los Intereses</b>               | La periodicidad del pago de los intereses de la Emisión objeto del presente Programa de emisiones será semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Uso de Los Valores</b>                                  | Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores, podrán ser utilizados para lo siguiente; por el Fideicomiso RD VIAL, para repago parcial o total de los compromisos financieros de corto y largo plazo del emisor que mantiene el Fideicomiso RD Vial, Financiamiento de las siguientes obras que pertenecen al plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial, según fue aprobado en la segunda resolución del Comité Técnico, celebrado en fecha 20 de octubre de 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de Bani.</li> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de Azua Tramo I y II.</li> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de San Francisco de Macorís.</li> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de Navarrete.</li> <li>• Ampliación de la Av. Ecológica.</li> <li>• Rehabilitación de la Carretera Duarte.</li> </ul> El financiamiento de otras obras viales las cuales hayan sido aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso RD Vial según las facultades establecidas en la Cláusula Décima Primera (11) del Contrato de Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Garantía de los Valores</b>                             | Los Valores de Fideicomiso de Renta Fija objeto del presente Programa de Emisiones no contarán con una garantía específica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Mecanismos de Cobertura para el Pago de Intereses</b>   | El presente Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija ofrece a los tenedores de los Valores de Fideicomiso de Renta Fija los siguientes mecanismos de cobertura para el pago de los intereses de los valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, en la cual se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un (1) año del capital (contemplando las amortizaciones parciales) e intereses de cada emisión durante su vigencia correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones, sin incluir el pago por amortización correspondiente al año de vencimiento de los valores.</li> <li>b) Cuenta de Pago para Servicio de Deuda, en la cual se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón de intereses.</li> </ul> El Contrato de Fideicomiso número Uno (1) suscrito el 18 de octubre de 2013 no contempla la liquidación anticipada del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). Sin embargo, en la Cláusula Vigésimoséptima (27) de dicho Contrato se establecen las posibles causas y efectos de la terminación del Fideicomiso RD VIAL, a saber: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por llegar el plazo establecido en este Contrato.</li> <li>2. Por el cumplimiento de los Fines.</li> <li>3. Por renuncia de la Fiduciaria y que no existiera otro fiduciario que acepte el encargo.</li> </ol> |
| <b>Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial</b>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Fiduciaria Reservas, S.A. / Elaboración: PCR



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Tercer Programa SIMVFOP-003-P3

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fideicomiso</b>                                         | El Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) fue constituido como un Fideicomiso Público e Irrevocable, de Administración, Inversión, Operación y Fuente de Pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fideicomitente</b>                                      | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fideicomisarios</b>                                     | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fiduciario</b>                                          | Fiduciaria Reservas, S.A. ("Fiduciaria Reservas"), actuando en representación y por cuenta del "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Nombre de Administrador y Custodio de los Activos</b>   | Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL y Comité Técnico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Instrumento que se emitirá a través del Fideicomiso</b> | Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Inversión Mínima</b>                                    | Mil pesos dominicanos (DOP1,000.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Tipo de programa</b>                                    | Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Tipo de Valores Para Emitir</b>                         | Valores de Fideicomiso de Renta Fija. Estos incorporan el derecho a percibir la restitución del capital invertido y de los rendimientos financieros correspondientes, en los términos y condiciones señalados en el valor respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Moneda y Monto total</b>                                | Por hasta Cincuenta y tres Mil Ciento Ochenta Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 53,187,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Valor Nominal</b>                                       | Cien pesos dominicanos (DOP 100.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Cantidad de Emisiones y Tasas de Interés Anual</b>      | A determinarse en el aviso de colocación Primaria correspondiente a cada emisión.<br>El FIDEICOMISO RD VIAL tendrá una vigencia de 47 años a partir de su constitución. Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del Patrimonio Fideicomitado al FIDEICOMITENTE, salvo que el FIDEICOMITENTE solicite la prórroga de este mediante las formalidades legales que se requieran.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Plazo de Vencimientos del Fideicomiso</b>               | Hasta veinte (20) años a partir de la fecha de emisión de cada emisión que se genere del presente Programa de Emisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Vencimiento de los Valores</b>                          | La amortización del capital del presente Programa de Emisiones podrá ser parcial o a vencimiento y será determinado en el Aviso de Colocación Primaria y en el Suplemento del Prospecto correspondiente de cada Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Amortización de Capital</b>                             | La periodicidad del pago de los intereses de la Emisión objeto del presente Programa de emisiones será semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Periodicidad de Pago de los Intereses</b>               | Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores, podrán ser utilizados para lo siguiente; por el Fideicomiso RD VIAL, para: (i) Financiamiento del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial, (ii) Financiamiento de otras obras viales las cuales hayan sido aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso RD Vial según las facultades establecidas en la Cláusula Décima Primera (11) del Contrato de Fideicomiso, (iii) Financiamiento de inversión en CAPEX del Fideicomiso, (iv) Sustitución de deuda financiera del fideicomiso y (v) Constituir las Cuentas de Reservas conforme se describe en el Acápite 11.1.1.2. del prospecto de emisión, y (v). sustitución de deudas financieras que presente el Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Uso de Los Valores</b>                                  | Los Valores de Fideicomiso de Renta Fija objeto del presente Programa de Emisiones no contarán con una garantía específica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Garantía de los Valores</b>                             | <b>(a) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda:</b> en la cual se reservará el monto un monto equivalente al 50% del promedio anual de los pagos de amortizaciones parciales de capital e intereses de cada emisión durante su vigencia, excluyendo el pago de amortización final al vencimiento.<br><b>(b) Cuenta de Pago para Servicio de Deuda: (Cuenta Cascada),</b> en la cual se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del próximo pago de cupón, correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del Programa.<br><b>(c) Cuenta de Reserva para Gastos Operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Mecanismos de Cobertura para el Pago de Intereses</b>   | - Para los primeros cinco años fiscales luego de efectuarse la primera emisión de valores del presente programa de emisiones será de un monto de DOP573,617,897.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2025 al 2029.<br>- Del sexto al décimo año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP763,951,449.00 el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2030 al 2034.<br>- Del décimo primer año al décimo quinto año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP955,384,402.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2035 al 2039.<br>- Del décimo sexto año fiscal de efectuarse la primera emisión de valores hasta que se encuentren vigentes los valores de fideicomiso del presente programa de emisiones será de un monto de DOP1,294,745,536.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2040 al 2045. |
| <b>Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial</b>      | El Contrato de Fideicomiso número Uno (1) suscrito el 18 de octubre de 2013 no contempla la liquidación anticipada del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). Sin embargo, en la Cláusula Vigésimoséptima (27) de dicho Contrato se establecen las posibles causas y efectos de la terminación del Fideicomiso RD VIAL, a saber:<br>1. Por llegar el plazo establecido en este Contrato.<br>2. Por el cumplimiento de los Fines.<br>3. Por renuncia de la Fiduciaria y que no existiera otro fiduciario que acepte el encargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Fiduciaria Reservas, S.A. / Elaboración: PCR



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Proyecciones Financieras

Se analizaron las proyecciones financieras para un período de 10 años, en los cual se espera que los ingresos del Fideicomiso procedan de recaudaciones de peajes, donde estos ingresos conforman el (100.00%) del total de los ingresos.

En cuanto al EBITDA se estima un crecimiento constante promedio a los 10 años DOP20,975.60 millones, cabe destacar que este tendrá un salto significativo en el 2030 lo cual podría indicar una expansión operativa, incremento de sus ingresos o mejorar su eficiencia. Además, se observa que los gastos financieros mantienen una tendencia estable, se proyecta que el promedio se mantenga DOP10,921.06 millones, lo cual refleja una mejora en el periodo del 2029 al 2034.

Por lo tanto, el promedio de cobertura del EBITDA / Gastos financieros en ese período de tiempo es de 1.90 veces, atribuido al crecimiento del EBITDA en mayor medida que los gastos financieros, reflejando una adecuada cobertura de las obligaciones financieras. En tanto que el indicador de cobertura de EBITDA / Servicio de la deuda se colocara en promedio en 1.65 veces. En conclusión, el fideicomiso muestra una tendencia positiva en su rentabilidad operativa y una mejora en su capacidad para cubrir sus obligaciones financieras, dichos indicadores se mantendrán por encima del mínimo requerido en el covenants de 1.25 veces, dentro de los diez años de proyección solo quedaría ligeramente por debajo para el periodo del 2028.

### Proyecciones financieras RD VIAL (Valores en millones DOP)

| Detalle de cuentas                 | dic-25           | dic-26           | dic-27           | dic-28           | dic-29           | dic-30           | dic-31           | dic-32           | dic-33           |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Ebit                               | 9,421.70         | 11,470.37        | 12,389.26        | 12,695.67        | 14,074.55        | 21,785.77        | 22,219.93        | 22,517.54        | 22,631.86        |
| Depreciación y Amortización        | 1,368.50         | 2,077.12         | 2,918.02         | 3,288.56         | 3,248.03         | 3,712.41         | 4,257.55         | 4,874.75         | 5,652.31         |
| <b>EBITDA</b>                      | <b>10,790.20</b> | <b>13,547.50</b> | <b>15,307.28</b> | <b>15,984.23</b> | <b>17,322.58</b> | <b>25,498.18</b> | <b>26,477.49</b> | <b>27,392.29</b> | <b>28,284.17</b> |
| Gastos Financieros                 | 7,033.50         | 9,507.09         | 11,259.13        | 12,078.12        | 11,967.47        | 11,857.09        | 11,703.05        | 11,541.15        | 11,268.96        |
| Servicio de la deuda               | 7,033.50         | 9,993.30         | 12,231.56        | 13,150.55        | 13,406.56        | 13,690.41        | 14,075.31        | 14,173.09        | 13,900.90        |
| <b>EBITDA / Gastos Financieros</b> | <b>1.53</b>      | <b>1.42</b>      | <b>1.36</b>      | <b>1.32</b>      | <b>1.45</b>      | <b>2.15</b>      | <b>2.26</b>      | <b>2.37</b>      | <b>2.51</b>      |
| <b>EBITDA / Servicio de deuda</b>  | <b>1.53</b>      | <b>1.36</b>      | <b>1.25</b>      | <b>1.22</b>      | <b>1.29</b>      | <b>1.86</b>      | <b>1.88</b>      | <b>1.93</b>      | <b>2.03</b>      |

Fuente: Fideicomiso RD-Vial. / Elaboración: PCR

### Índice de Siniestralidad del Fideicomiso<sup>6</sup>

PCR considera que el modelo utilizado para el cálculo del índice de siniestralidad se presenta de manera adecuada, considerando la data del tráfico histórico en comparación el tráfico proyectado, considerando varios escenarios como son la entrada en funcionamiento de nuevos peajes y la incorporación de los peajes del Nordeste: (Marbella, Naranjal y Guaragua).

El Índice de Siniestralidad (IS) se ha definido como instrumento técnico de análisis para el programa de emisiones, que pudiera verse sujeto a riesgo de reducción de ingresos por tráfico, el riesgo asociado a la limitación de incremento de tarifas de peaje, así como el riesgo de sobrecostos operativos que puedan reducir el flujo disponible. Este índice permite evaluar el comportamiento real del flujo de caja operativo disponible frente a los escenarios proyectados en el diseño del modelo financiero del fideicomiso.

El flujo de caja operativo (FCO) corresponde al resultado de los ingresos efectivos por peajes, menos los gastos operativos de cada periodo. Dicho flujo proyectado proviene del modelo financiero elaborado por la firma Valoradora del Fideicomiso, según la Valoración financiera del Fideicomiso (incorporada como Anexo en el prospecto de emisión).

### Análisis Histórico del Índice de Siniestralidad (FCO)

El análisis del Índice de Siniestralidad histórico se fundamenta en la comparación entre el flujo de caja operativo real efectivamente registrado, según los Estados Financieros auditados del fideicomiso, y las proyecciones previamente definidas en los modelos financieros aprobados en los Prospectos de Emisión del programa de emisiones SIMVFOP-003-P2). Para el ejercicio 2022, la base de referencia fue el Prospecto aprobado en noviembre de 2021(según el programa de emisiones SIMVFOP-003-P2); mientras que para los ejercicios 2023 y 2024, las proyecciones corresponden al Prospecto aprobado en octubre de 2024 (prospecto de la quinta emisión del programa de emisiones SIMVFOP-003-P2); contenidos en el informe de valoración elaborado por Baker Tilly.

<sup>6</sup> Índice de Siniestralidad Anual  $IS_t$  (%) = (Flujo de Caja Operativo proyectado (FCO) - Flujo de Caja Operativo Real) / - Flujo de Caja Operativo Real).

Adicionalmente se considera la desviación estándar de las diferencias anuales entre FCO proyectado y FCO real de los últimos tres (3) ejercicios. Promedio absoluto de los FCO proyectados en los últimos tres (3) ejercicios. Ver prospecto de emisión.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

Al cierre del 2024, el Flujo de Caja Operativo Real), se colocó en DOP2,650.25 millones, mostrando una ligera desviación respecto al Flujo de Caja Operativo proyectado (FCO), de DOP2,800.04 millones. Dando lo anterior un índice de siniestralidad anual (IS<sub>t</sub>) 5.35%; al considerar el factor de desviación es de 5.55%, al estar el flujo operativo real ligeramente por debajo de lo proyectado. Para el período 2022–2024, el Índice de Siniestralidad Promedio Trianual fue de 1.85%. Estos valores reflejan una variabilidad baja en la capacidad del fideicomiso de generar flujos de caja operativos suficientes para atender el servicio de deuda.

### Seguimiento y Clasificación del Índice de Siniestralidad

El Gestor Fiduciario y el Representante de los Tenedores llevarán a cabo un seguimiento del Índice de Siniestralidad, tomando como base el Flujo de Caja Operativo real frente al proyectado. Los resultados serán publicados de manera oficial al cierre de cada ejercicio anual del fideicomiso y servirán como insumo clave en los siguientes procesos: análisis de suficiencia del flujo de caja operativo disponible para atender el servicio de deuda y las demás obligaciones adquiridas por el fideicomiso, actualización de las proyecciones de cumplimiento financiero del presente programa de emisiones, toma de decisiones respecto al uso de la Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda (DSRA) y de la Reserva Operativa (OPEX), evaluación de necesidades de ajuste o reestructuración en caso de persistencia de altos niveles de siniestralidad.

### El fideicomiso publicará de manera simultánea:

- **Índice de Siniestralidad Anual:** calculado al cierre de cada ejercicio, refleja la desviación puntual del año evaluado.
- **Índice de Siniestralidad Promedio Trianual:** promedio de los últimos tres (3) ejercicios anuales, refleja la sostenibilidad de mediano plazo y suaviza las distorsiones coyunturales. Este será el indicador monitoreado para fines de seguimiento y activación de mecanismos de contingencia.

### Mecanismos de Cobertura

PCR considera que el modelo utilizado en el prospecto de emisión, con seguimiento del Índice de Siniestralidad el cual incluirá la aplicación de una Prueba de Cobertura, mediante el cual se contrastará el monto de los mecanismos constituidos, sienta estos Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda (DSRA) y Reserva Operativa (OPEX), contra el nivel de desviación reportado.

Dicha prueba permitirá verificar si la cobertura existente a ser constituida en el marco de este programa de emisiones según está descrito en la sección de Mecanismos de Cobertura, equivalente a DOP3,396,082,536.00, compuesta por: (i) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda (DSRA) por DOP2,822,464,638.00 y (ii) Reserva Operativa (OPEX) por DOP573,617,897.00. Resulta suficiente para absorber las desviaciones observadas o proyectadas en el Flujo de Caja Operativo. En conclusión, de acuerdo con el modelo de proyecciones el Fideicomiso tendrá cobertura suficiente para cumplir con sus obligaciones y estos mecanismos de cobertura ofrecen un resguardo adicional para el pago de sus compromisos.

De manera práctica, cuando el Índice de Siniestralidad se ubique en los rangos definidos en la tabla de clasificación (Bajo, Moderado, Alto o Crítico), se evaluará simultáneamente el nivel de utilización de las reservas: Si el monto acumulado en DSRA y OPEX es mayor o igual al déficit asociado al IS reportado, se considerará que el fideicomiso se encuentra totalmente cubierto. En caso contrario, se activarán las medidas correspondientes de notificación y reposición de reservas conforme a lo estipulado en el Prospecto y a la normativa aplicable. Esta Prueba de cobertura se divulgará junto con los resultados anuales del Índice de Siniestralidad y con el Promedio Trianual, reforzando la transparencia hacia los inversionistas y aportando un marco de referencia para la toma de decisiones del Comité Técnico y del Representante de Tenedores.

**Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda**, constituye una provisión destinada a cubrir de forma anticipada una parte de los pagos futuros de capital e intereses, mitigando los riesgos derivados de desvíos en los flujos operativos que puedan reflejarse en el Índice de Siniestralidad.

Los fondos de la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda podrán provenir de: (i) los fondos obtenidos de la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones, (ii) del flujo operativo del Fideicomiso RD VIAL, y/o (iii) una combinación de los literales (i) y (ii) citados anteriormente. El mecanismo de cómo será conformada la cuenta de reserva citada anteriormente será determinado en el Aviso de Colocación Primaria y en el Suplemento del Prospecto de cada Emisión.

**Cuenta de Pago para Servicio de Deuda (Cuenta Cascada).** Será aperturada con la finalidad de depositar las cantidades convenidas con los Acreedores para hacer el siguiente pago de intereses en la próxima fecha de servicio de deuda que se hubieren acordado bajo los documentos de endeudamiento y/o financiamiento. Para ello se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del próximo pago de cupón, correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del Programa.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

**Cuenta de Reserva para Gastos Operativos: la misma será constituida de la siguiente manera:**

- a) Para los primeros cinco años fiscales luego de efectuarse la primera emisión de valores del presente programa de emisiones será de un monto de DOP 573,617,897.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2025 al 2029.
- b) Del sexto al décimo año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP 763,951,449.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2030 al 2034.
- c) Del décimo primer año al décimo quinto año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP 955,384,402.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2035 al 2039.
- d) Del décimo sexto año fiscal de efectuarse la primera emisión de valores hasta que se encuentren vigentes los valores de fideicomiso del presente programa de emisiones será de un monto de DOP 1,294,745,536.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2040 al 2045.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Anexos a la información Financiera

Balance General  
(Valores en miles)

| Fideicomiso RD Vial                        |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Valores en DOP                             | dic-20            | dic-21            | dic-22            | dic-23            | dic-24            | sep-24            | sep-25            |
| <b>Activos totales</b>                     | <b>32,246,528</b> | <b>58,268,024</b> | <b>55,334,817</b> | <b>64,785,584</b> | <b>77,584,215</b> | <b>69,478,822</b> | <b>84,974,257</b> |
| <b>Total activos corrientes</b>            | <b>1,561,319</b>  | <b>26,476,837</b> | <b>12,981,823</b> | <b>12,560,636</b> | <b>10,291,271</b> | <b>8,695,006</b>  | <b>10,026,030</b> |
| Efectivo y equivalente de efectivo         | 1,281,629         | 25,597,997        | 10,243,114        | 9,147,188         | 5,352,600         | 3,647,228         | 3,866,277         |
| Inversiones                                | 0                 | 0                 | 2,031,613         | 2,151,268         | 3,123,741         | 1,090,884         | 2,254,643         |
| Documentos por cobrar                      | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 862,008           | 257,266           |
| Cuentas por Cobrar                         | 20,593            | 8,382             | 97                | 20,390            | 33,542            | 25,863            | 41,474            |
| Inventario                                 | 32                | 5,168             | 0                 | 10,575            | 31,374            | 79,799            | 33,191            |
| Gastos pagados por anticipado              | 2,401             | 1,645             | 24,884            | 29,511            | 35,963            | 250,187           | 94,032            |
| Porción corriente de avances a proveedores | 256,664           | 863,644           | 682,114           | 1,201,703         | 1,714,050         | 2,739,036         | 3,479,147         |
| <b>Total Activo No Corriente</b>           | <b>30,685,209</b> | <b>31,791,188</b> | <b>42,352,994</b> | <b>52,224,948</b> | <b>67,292,944</b> | <b>60,783,816</b> | <b>74,948,227</b> |
| Avances a proveedores                      | 0                 | 0                 | 733,756           | 1,376,290         | 1,537,779         | 0                 | 0                 |
| Activo intangible, neto                    | 30,334,607        | 31,451,225        | 41,196,735        | 50,226,516        | 65,080,959        | 60,256,536        | 74,057,989        |
| Propiedad, Mobiliario y equipos, neto      | 349,449           | 339,397           | 401,977           | 601,913           | 666,279           | 509,911           | 808,485           |
| Activos por derecho de uso                 | 0                 | 0                 | 13,380            | 12,546            | 0                 | 10,397            | 0                 |
| Otros activos                              | 1,152             | 566               | 7,147             | 7,683             | 7,927             | 6,972             | 81,752            |
| <b>Total Pasivos</b>                       | <b>28,649,187</b> | <b>53,651,716</b> | <b>48,876,050</b> | <b>57,033,055</b> | <b>68,440,287</b> | <b>61,047,022</b> | <b>73,488,635</b> |
| <b>Pasivos corrientes</b>                  | <b>513,745</b>    | <b>6,678,828</b>  | <b>3,911,776</b>  | <b>3,468,485</b>  | <b>2,077,090</b>  | <b>2,482,915</b>  | <b>4,250,249</b>  |
| Deuda a largo plazo, corto plazo           | 27,488            | 3,312,129         | 2,764,700         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Bonos por pagar, corto plazo               | 164,658           | 2,674,507         | 322,414           | 462,622           | 713,331           | 1,094,067         | 1,606,150         |
| Pasivo por arrendamiento, corto plazo      | 0                 | 0                 | 3,008             | 3,778             | 0                 | 2,500             | 0                 |
| Cuentas por pagar                          | 317,233           | 684,843           | 762,950           | 2,650,534         | 932,127           | 1,001,871         | 2,167,239         |
| Pasivos del contrato                       | 0                 | 0                 | 19,652            | 318,727           | 375,021           | 326,268           | 375,021           |
| Acumulaciones por pagar                    | 4,366             | 7,348             | 39,052            | 32,823            | 56,611            | 58,209            | 101,840           |
| Ingresos diferidos                         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| <b>Pasivos no corrientes</b>               | <b>28,135,441</b> | <b>46,972,888</b> | <b>44,964,274</b> | <b>53,564,570</b> | <b>66,363,196</b> | <b>58,564,107</b> | <b>69,238,386</b> |
| Deuda a largo plazo                        | 23,315,285        | 22,522,518        | 20,550,586        | 23,315,285        | 23,315,285        | 23,315,285        | 26,315,285        |
| Bonos por pagar, neto                      | 4,820,156         | 24,450,371        | 24,402,688        | 30,239,424        | 43,047,911        | 35,237,781        | 42,923,101        |
| Pasivo por arrendamiento                   | 0                 | 0                 | 11,000            | 9,861             | 0                 | 11,040            | 0                 |
| <b>Patrimonio total</b>                    | <b>3,597,341</b>  | <b>4,616,309</b>  | <b>6,458,767</b>  | <b>7,752,529</b>  | <b>9,143,928</b>  | <b>8,431,800</b>  | <b>11,485,621</b> |
| Aportes de fideicomiso                     | 2,500,000         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         |
| Beneficios Acumulados                      | 1,380,730         | 1,097,341         | 3,897,147         | 5,190,909         | 6,582,308         | 5,190,909         | 6,582,308         |
| Resultado del periodo                      | (283,389)         | 957,347           | 0                 | 0                 | 0                 | 679,271           | 2,341,693         |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>           | <b>32,246,528</b> | <b>58,268,024</b> | <b>55,334,817</b> | <b>64,785,584</b> | <b>77,584,215</b> | <b>69,478,822</b> | <b>84,974,257</b> |

Fuente: Fideicomiso RD Vial. / Elaboración: PCR

Estado de Resultado  
(Valores en miles)

| Fideicomiso RD Vial                               |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Valores en DOP                                    | dic-20             | dic-21             | dic-22             | dic-23             | dic-24             | sep-24             | sep-25             |
| <b>Ingresos Operacionales</b>                     | <b>3,774,990</b>   | <b>5,540,086</b>   | <b>7,516,310</b>   | <b>7,876,307</b>   | <b>9,142,805</b>   | <b>6,751,226</b>   | <b>9,420,211</b>   |
| Recaudación de peajes                             | 3,773,439          | 5,532,121          | 7,514,054          | 7,861,794          | 9,065,728          | 6,744,611          | 9,412,922          |
| Otros Ingresos                                    | 1,551              | 7,965              | 2,256              | 14,513             | 77,077             | 6,615              | 7,290              |
| <b>Gastos Operacionales</b>                       | <b>(990,134)</b>   | <b>(1,319,245)</b> | <b>(2,027,237)</b> | <b>(2,666,909)</b> | <b>(2,566,916)</b> | <b>(2,302,224)</b> | <b>(2,255,196)</b> |
| Comisiones                                        | (143,176)          | (63,162)           | (80,822)           | (116,248)          | (170,323)          | (104,374)          | (156,530)          |
| Honorarios fiduciarios                            | -                  | -                  | -                  | -                  | (214,776)          | (160,974)          | (192,737)          |
| Promoción y publicidad                            | -                  | -                  | -                  | -                  | (111,796)          | (95,792)           | (130,976)          |
| Depreciación y amortización                       | (696,121)          | (804,910)          | (1,004,926)        | (1,146,628)        | (688,268)          | (957,798)          | (775,906)          |
| Generales y administrativos                       | (150,837)          | (451,173)          | (941,489)          | (1,404,033)        | (1,381,753)        | (983,285)          | (999,047)          |
| <b>Utilidad en Operación</b>                      | <b>2,784,856</b>   | <b>4,220,841</b>   | <b>5,489,072</b>   | <b>5,209,398</b>   | <b>6,575,890</b>   | <b>4,449,002</b>   | <b>7,165,015</b>   |
| <b>Ingresos (gastos) financieros, neto</b>        | <b>(3,068,245)</b> | <b>(3,263,494)</b> | <b>(3,646,614)</b> | <b>(3,915,636)</b> | <b>(5,184,490)</b> | <b>(3,769,731)</b> | <b>(4,823,322)</b> |
| Intereses ganados                                 | 12                 | 35                 | 810,775            | 572,697            | 437,615            | 297,207            | 377,111            |
| Costos por intereses                              | (3,022,447)        | (3,265,856)        | (4,470,612)        | (4,529,148)        | (5,624,293)        | (3,481,461)        | (5,010,050)        |
| Otros gastos financieros                          | (17,801)           | -                  | -                  | -                  | -                  | (585,546)          | (189,087)          |
| Ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera | (28,008)           | 2,327              | 13,223             | 40,815             | 2,187              | 69                 | (1,296)            |
| <b>Utilidad antes de Impuestos</b>                | <b>(283,389)</b>   | <b>957,347</b>     | <b>1,842,459</b>   | <b>1,293,762</b>   | <b>1,391,399</b>   | <b>679,271</b>     | <b>2,341,693</b>   |
| Impuestos                                         | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| <b>Utilidad (perdida) Neta del Ejercicio</b>      | <b>(283,389)</b>   | <b>957,347</b>     | <b>1,842,459</b>   | <b>1,293,762</b>   | <b>1,391,399</b>   | <b>679,271</b>     | <b>2,341,693</b>   |

Fuente: Fideicomiso RD Vial. / Elaboración: PCR



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

**Indicadores Financieros**  
(Valores en miles)

| <b>Fideicomiso RD Vial</b>                 |           |            |           |           |           |           |            |
|--------------------------------------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Valores en DOP                             | dic-20    | dic-21     | dic-22    | dic-23    | dic-24    | sep-24    | sep-25     |
| <b>Indicador de Cobertura (anualizado)</b> |           |            |           |           |           |           |            |
| Utilidad anualizada                        | -283,389  | 957,347    | 1,842,459 | 1,293,762 | 1,391,399 | 568,403   | 3,053,821  |
| EBIT (anualizado)                          | 2,739,059 | 4,223,203  | 6,313,071 | 5,822,910 | 7,015,692 | 5,256,577 | 10,206,703 |
| Depreciación y amortización (anualizado)   | 696,121   | 804,910    | 1,004,926 | 1,146,628 | 688,268   | 1,271,952 | 506,376    |
| EBITDA (anualizado)                        | 3,435,179 | 5,028,113  | 7,317,996 | 6,969,538 | 7,703,960 | 6,528,529 | 10,713,079 |
| Gastos Financieros (anualizados)           | 3,040,248 | 3,265,856  | 4,470,612 | 4,529,148 | 5,624,293 | 5,176,448 | 6,756,423  |
| EBITDA / Gastos Financieros                | 1.13      | 1.54       | 1.64      | 1.54      | 1.37      | 1.26      | 1.59       |
| <b>Indicadores de Solvencia</b>            |           |            |           |           |           |           |            |
| Total Pasivo / Patrimonio (veces)          | 7.96      | 11.62      | 7.57      | 7.36      | 7.48      | 7.24      | 6.40       |
| Pasivo Total / Total Activos, (Veces)      | 0.89      | 0.92       | 0.88      | 0.88      | 0.88      | 0.88      | 0.86       |
| Deuda Financiera / Total Pasivo, (%)       | 98.88%    | 98.71%     | 98.32%    | 94.74%    | 98.01%    | 97.73%    | 96.40%     |
| <b>Indicadores de Rentabilidad</b>         |           |            |           |           |           |           |            |
| ROA                                        | -0.88%    | 1.64%      | 3.33%     | 2.00%     | 1.79%     | 0.98%     | 2.76%      |
| ROE                                        | -7.88%    | 20.74%     | 28.53%    | 16.69%    | 15.22%    | 8.06%     | 20.39%     |
| ROAA                                       | -0.88%    | 1.64%      | 3.33%     | 2.00%     | 1.79%     | 0.89%     | 3.95%      |
| ROAE                                       | -7.88%    | 20.74%     | 28.53%    | 16.69%    | 15.22%    | 6.98%     | 30.66%     |
| Margen Operativo                           | 22.44%    | 22.67%     | 25.90%    | 32.38%    | 26.21%    | 32.55%    | 22.28%     |
| Margen Neto                                | -7.51%    | 17.28%     | 24.51%    | 16.43%    | 15.22%    | 10.06%    | 24.86%     |
| Eficiencia operativa                       | 4.00%     | 8.14%      | 12.53%    | 17.83%    | 15.11%    | 14.56%    | 10.61%     |
| <b>Indicador de Liquidez</b>               |           |            |           |           |           |           |            |
| Liquidez General                           | 3.04      | 3.96       | 3.32      | 3.62      | 4.95      | 3.50      | 2.36       |
| Capital de Trabajo (miles)                 | 1,047,574 | 19,798,009 | 9,070,046 | 9,092,151 | 8,214,180 | 6,212,091 | 5,775,780  |

Fuente: Fideicomiso RD Vial. / Elaboración: PCR



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Estado de Cuenta Corriente

FIDEICOMISO PARA LA OPERACION MANTENIMIE  
CUB SCOUT #13,  
ENS. NACO, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN SANTO DOMINGO DE  
GUZMÁN, DISTRITO NACION  
REPUBLICA DOMINICANA

|                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| <b>Página:</b>                  | <b>1 / 1</b>              |
| <b>Numero de cuenta</b>         | <b>9604267735</b>         |
| <b>Estado de cuenta al:</b>     | <b>31 DE MAR DEL 2026</b> |
| <b>Balance estado anterior:</b> | <b>6,608,295.27</b>       |

**Cuenta estándar: DO73BRRD00000000009604267735**

| Fecha      | Referencia    | Concepto                 | Cheques y cargos | Depósitos y abonos | Balance    |
|------------|---------------|--------------------------|------------------|--------------------|------------|
| 11/03/2026 | 70047740      | TRANSF. PROPIA CTA. CTE. | 6,600,000.00     |                    | 8,295.27   |
| 18/03/2026 | 4524000027720 | CR de cta cte-Ord Transf |                  | 349,791.66         | 358,086.93 |
| 31/03/2026 | 9990002       |                          | 175.00           |                    | 357,911.93 |

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA O POR VENTANILLA O COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA DE REDUCCION DEL USO DE PAPEL Y CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA ESTARAN DISPONIBLES PARA VISUALIZARLOS Y DESCARGARLOS EN FORMATO DIGITAL 24/7 A TRAVES DE TUB@NCO. SOLO SERAN IMPRESOS A SOLICITUD DEL CLIENTE EN LA OFICINA COMERCIAL DE SU PREFERENCIA.

| Débitos                          | Créditos                       | Balance al Corte  |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| <b>Cantidad</b> <b>2</b>         | <b>Cantidad</b> <b>1</b>       | <b>357,911.93</b> |
| <b>Valor</b> <b>6,600,175.00</b> | <b>Valor</b> <b>349,791.66</b> |                   |

SU-CCT-073 01-2003 RNC-401010062 [www.banreservas.com.do](http://www.banreservas.com.do)



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)  
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

FIDEICOMISO PARA LA OPERACION MANTENIMIE  
CUB SCOUT #13,  
ENS. NACO, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN SANTO DOMINGO DE  
GUZMÁN, DISTRITO NACION  
REPUBLICA DOMINICANA

Cuenta estándar: DO80BRRD00000000009604267803

## Estado de Cuenta Corriente

Página: 1 / 1

Numero de cuenta 9604267803

Estado de cuenta al: 31 DE MAR DEL 2026

Balance estado  
anterior: 243,260,761.48

| Fecha      | Referencia    | Concepto                   | Cheques y cargos | Depósitos y abonos | Balance        |
|------------|---------------|----------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| 02/03/2026 | 4524000024535 | CR de cta cte-Ord Transf   |                  | 483,875.00         | 243,744,636.48 |
| 02/03/2026 | 4524000024538 | CR de cta cte-Ord Transf   |                  | 1,057,680.56       | 244,802,317.04 |
| 11/03/2026 | 70047837      | CR transferencia a cta cte |                  | 29,133,561.64      | 273,935,878.68 |
| 11/03/2026 | 70047933      | CR transferencia a cta cte |                  | 100,000,000.00     | 373,935,878.68 |
| 11/03/2026 | 70047978      | CR transferencia a cta cte |                  | 61,000,000.00      | 434,935,878.68 |
| 11/03/2026 | 70048011      | CR transferencia a cta cte |                  | 59,506,849.32      | 494,442,728.00 |
| 11/03/2026 | 70048037      | CR transferencia a cta cte |                  | 19,422,374.43      | 513,865,102.43 |
| 11/03/2026 | 70048084      | CR transferencia a cta cte |                  | 76,036,529.68      | 589,901,632.11 |
| 17/03/2026 | 4524000034042 | DB de cta cte-Ord Transf   | 589,500,000.00   |                    | 401,632.11     |
| 18/03/2026 | 4524000027723 | CR de cta cte-Ord Transf   |                  | 2,268,854.16       | 2,670,486.27   |
| 24/03/2026 | 4524000029099 | CR de cta cte-Ord Transf   |                  | 321,041.66         | 2,991,527.93   |
| 30/03/2026 | 4524000020812 | CR de cta cte-Ord Transf   |                  | 553,000.00         | 3,544,527.93   |
| 30/03/2026 | 4524000020815 | CR de cta cte-Ord Transf   |                  | 1,208,777.77       | 4,753,305.70   |
| 31/03/2026 | 9990002       |                            | 175.00           |                    | 4,753,130.70   |

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA O POR VENTANILLA O  
COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA DE REDUCCION DEL USO DE  
PAPEL Y CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR  
DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA ESTARAN  
DISPONIBLES PARA VISUALIZARLOS Y DESCARGARLOS EN FORMATO  
DIGITAL 24/7 A TRAVES DE TUB@NCO. SOLO SERAN IMPRESOS A  
SOLICITUD DEL CLIENTE EN LA OFICINA COMERCIAL DE SU  
PREFERENCIA.

| Débitos  |                | Créditos |                | Balance al Corte |
|----------|----------------|----------|----------------|------------------|
| Cantidad | 2              | Cantidad | 12             | 4,753,130.70     |
| Valor    | 589,500,175.00 | Valor    | 350,992,544.22 |                  |

SU-CCT-073 01-2003 RNC-401010062 www.banreservas.com.do



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)  
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

# INFORME COMPLEMENTARIO COMITÉ DE VIGILANCIA



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

# INFORMACIÓN SOBRE GENERAL SOBRE EL FIDEICOMISO RD VIAL

## Generales:

- Fideicomiso constituido en 2013 para la Operación, **Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana.**

## Entre sus fines:

- Preservar y ampliar la red vial principal de la República Dominicana.
- Asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos provenientes de las **recaudaciones de las tarifas de los peajes**, de la **explotación comercial** del derecho de vías, así como de otras fuentes o ingresos especializados.

**Adicionalmente**, actor principal en el desarrollo de la infraestructura vial de la Republica Dominicana, que es **vital para el desarrollo económico nacional** con impacto en sectores claves como turismo, zonas francas, comercio, zonas urbanas y servicios.

**Duración:** 47 años, hasta noviembre **2060**.

## Órganos de gestión principales:

- **Comité Técnico:** Ministro de Hacienda y Economía, Ministro de MOPC, Ministro de la Presidencia, y representante de Fiduciaria Reservas, Banco de Reservas y la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, estos 3 últimos sin voto. El Comité tiene funciones similares a un consejo de administración.
- **Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial:** estructura operativa encargada de la gestión de las operaciones del Fideicomiso, la cual fue creada dentro del MOPC, donde las funciones principales: son coordinar, supervisar y fiscalizar las labores operativas del Fideicomiso.

## Soporte financiero eventual por parte del MOPC – Según el contrato de Fideicomiso:

- El fideicomiso puede aportar bienes y/o derechos adicionales, previa aprobación del Congreso Nacional, en los casos que aplican. También en caso de emergencia, caso fortuito o fuerza mayor, puede aportar recursos financieros contra el Presupuesto General del Estado.

### **Objeto del Fideicomiso:**

El Fideicomiso RD Vial tiene como propósito la creación de una estructura financiera independiente para la administración del Patrimonio Fideicomitado, con el propósito de asegurar la adecuada operación de la Red Vial Principal de la República Dominicana; así como, la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento, incluyendo entre ellas, actividades de financiamiento. Dentro de sus principales fines se encuentran:

- Preservar y ampliar la red vial principal de la República Dominicana, la cual constituye uno de los patrimonios públicos de mayor valor del Estado dominicano.
- Asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos provenientes de las recaudaciones de las tarifas de los peajes, de la explotación comercial del derecho de vías, así como de otras fuentes o ingresos especializados, de manera que se garantice la operación continua y el mantenimiento rutinario de las vías que conforman la red vial principal del país.
- Proveer a los usuarios asistencia y servicios viales de excelente calidad.
- Entre otras.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



## INFORMACIÓN SOBRE GENERAL SOBRE EL FIDEICOMISO RD VIAL, CONTI.....

En la actualidad el Fideicomiso cuenta con 18 estaciones de peajes, las cuales son las siguientes:

- ♦ Autopista 6 de Noviembre
  - ♦ Autopista de Las Américas
  - ♦ Autopista Duarte
  - ♦ Autopista Sánchez
  - ♦ Coral I
  - ♦ Coral II
  - ♦ Circunvalación La Romana
  - ♦ Circunvalación Santiago
  - ♦ Circunvalación Santo Domingo, Tramos I
  - ♦ Circunvalación Santo Domingo, Tramos II
  - ♦ Circunvalación Santo Domingo, Tramos II. B
  - ♦ Circunvalación de Azua (a partir de febrero 2024)
  - ♦ La Ecológica (a partir de febrero 2025)
  - ♦ Circunvalación Baní (a partir de agosto 2025)
  - ♦ Carretera Santo Domingo - Cruce Rincón de Molinillos (Autopista del Nordeste) y el Boulevard Turístico del Atlántico, que incluye las siguientes estaciones de peaje (a partir de diciembre de 2021):
- Marbella.
  - Naranjal.
  - Guaraguao.
  - El Catey

Posteriormente, se integrarían otras estaciones de peajes (Circunvalaciones de San Francisco de Macorís, Navarrete, La Vega- JARABACOA, MACAO-UVERO ALTO ). Más adelante se ofrecen informaciones de estas obras, incluyendo las fechas estimadas de entradas.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



# EJES ESTRATÉGICOS DEL FIDEICOMISO



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

### **Planificación estratégica Institucional:**

Desde el primer semestre de 2025, la Dirección Ejecutiva del Fideicomiso RD Vial ha desarrollado una estrategia integral enfocada en la modernización institucional, la limpieza, iluminación, señalización y mejora de la infraestructura vial del país, el fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia recaudatoria y la atención ciudadana.

Se realizó un análisis de contexto, grupos de interés y se actualizó la misión, visión y valores institucionales, definiendo seis ejes estratégicos para orientar la gestión, quedando de esta manera:

**Misión:** Administrar con transparencia, eficiencia y responsabilidad los fondos recaudados, para garantizar una red vial segura, moderna y en constante mejora, que impulse la conectividad, el desarrollo económico y la calidad de vida de todos los dominicanos.

**Visión:** Ser el referente regional en gestión vial, mediante la operación de una red de carreteras modernas, seguras y sostenibles, orientado a la excelencia y al servicio de los dominicanos.

**Valores:** Integridad | Compromiso | Excelencia en el Servicio | Innovación | Transparencia



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



# EJES ESTRATÉGICOS



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

**1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Excelencia en la Gestión y servicio).**

**2. Impulso a la iluminación, señalización y mejora de la infraestructura vial del país.**

**3. Fortalecimiento de la Gestión de las operaciones y servicios.**

**4. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.**

**5. Resiliencia Operativa ( Gestión de cambios y continuidad de Operaciones)**

**6. Fortalecimiento de la Gestión del Mantenimiento Vial**



## EJES ESTRATÉGICOS- FIDEICOMISO RD VIAL

### **1. Fortalecimiento institucional:**

- Relanzamiento del proyecto de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Antisoborno y Cumplimiento, bajo las normas ISO 9001, ISO 37001 e ISO 37301
- Rediseño de la estructura organizacional, y gestión de procesos internos.
- Aprobación del reglamento de compras del fideicomiso RD Vial, alcanzando un 84% de cumplimiento en SISMAP, para el 2do trimestre 2025.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



## EJES ESTRATÉGICOS- FIDEICOMISO RD VIAL, CONTINUACIÓN

### 2. Impulso a la iluminación, señalización y mejora a la infraestructura vial:

Para fines de la ejecución de este eje estratégico se estarán interviniendo los siguientes tramos viales:

- **Autopista 6 de noviembre**
- **Autopista Las Américas**
- **Bulevar del Este**
- **Circunvalación de Bani**
- **Autopista Duarte**
- **Entre otras**

El monto estimado a invertir para los años comprendidos entre 2025 - 2028 por iluminación y señalización será de aproximadamente RD\$2,000 MM. A la fecha, el monto invertido en este eje es de mas de RD\$550 MM.

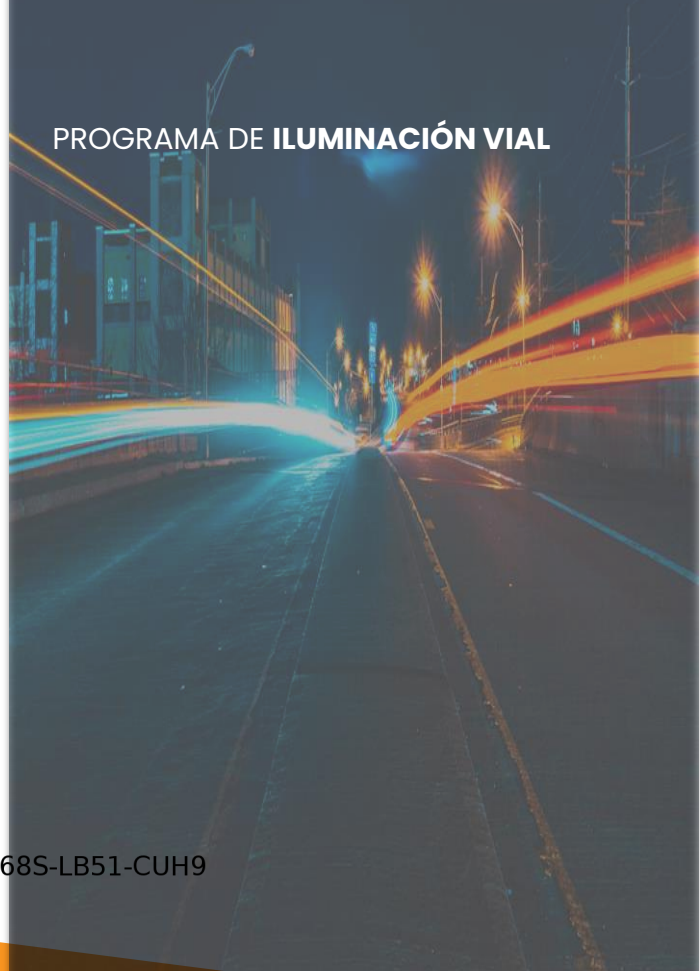


Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

PROGRAMA DE ILUMINACIÓN VIAL



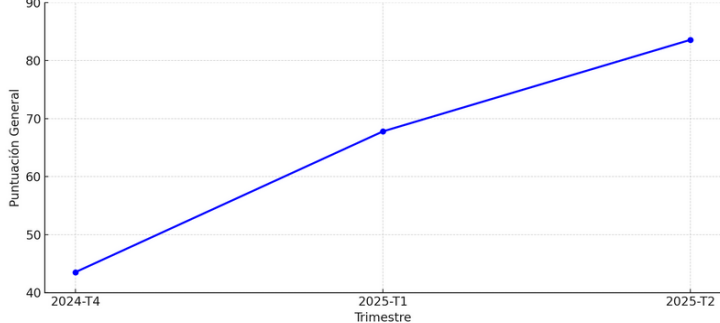
EJES ESTRATÉGICOS- FIDEICOMISO RD VIAL, CONTINUACIÓN

3. Fortalecimiento de la Gestión de las operaciones y servicios:

Indicador SISCOMPRAS:

El Fideicomiso RD Vial ha logrado una mejora sostenida en la gestión de compras y contrataciones públicas, elevando su puntuación SISCOMPRAS de 43.53 a 83.57 en solo dos trimestres, cumpliendo con la Ley de Compras y Contrataciones Públicas 340-06.

Tendencia de la Puntuación General SISCOMPRAS - FIDEICOMISO Vial RD (2024-T4 a 2025-T2)



Análisis De La Tendencia Trimestral SISCOMPRAS

|   | Trimestre | Puntuación General SI | Variación Absoluta | Comentario                                                               |
|---|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 2024-T4   | 43.53                 | -                  | Punto de partida bajo, con áreas críticas en contratos y planificación.  |
| 2 | 2025-T1   | 67.79                 | +24.26             | Notable mejoría en todos los indicadores clave, especialmente contratos. |
| 3 | 2025-T2   | 83.57                 | +15.78             | Consolidación del desempeño con mejora destacada en tiempo de gestión.   |



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)  
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



## 3. Fortalecimiento de la Gestión de las operaciones y servicios:

**En agosto 28, 2025**, el Fideicomiso RD Vial anunció la puesta en marcha del **511**, un número único y fácil de recordar para que los conductores reporten emergencias e incidencias en las principales carreteras del país. Esta innovación busca garantizar mayor seguridad en las vías y ofrecer una respuesta más rápida y eficiente, alineada con estándares internacionales.



**Con este número que sustituye al 829-688-1000**, República Dominicana adopta un estándar internacional de asistencia en carreteras.



Este cambio se inscribe dentro del Plan de Numeración de Norteamérica (NANP), del cual forma parte la República Dominicana, sumándose al modelo implementado en países como Estados Unidos y Canadá. De esta forma, el país adopta un estándar internacional que moderniza la experiencia de los conductores y facilita el acceso a los servicios de asistencia en carretera.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N30-Z68S-LB51-CUH9>



El lanzamiento del 511 forma parte del proceso de fortalecimiento del Servicio Integrado de Asistencia Vial, actualmente en fase de expansión con la incorporación de más de 200 nuevas unidades móviles entregadas a la COMIPOL. Esta flota incluye grúas, ambulancias, camionetas, talleres móviles y motocicletas, lo que permitirá reducir los tiempos de respuesta y elevar los niveles de atención en las carreteras del país.



## 3. Fortalecimiento de la Gestión de las operaciones y servicios:



**+ 90 Nuevas Camionetas Para Asistencia Vial**



**Entrega de motores para patrullaje y seguridad vial**



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

***Ahorro estimado superior a los RD\$400 Millones en 3 años***



**+ 90 Nuevas Camionetas Para Supervisión de obras**

**Se adquirieron vehículos de transporte para empleados**



## EJES ESTRATÉGICOS- FIDEICOMISO RD VIAL, CONTINUACIÓN

### 4. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

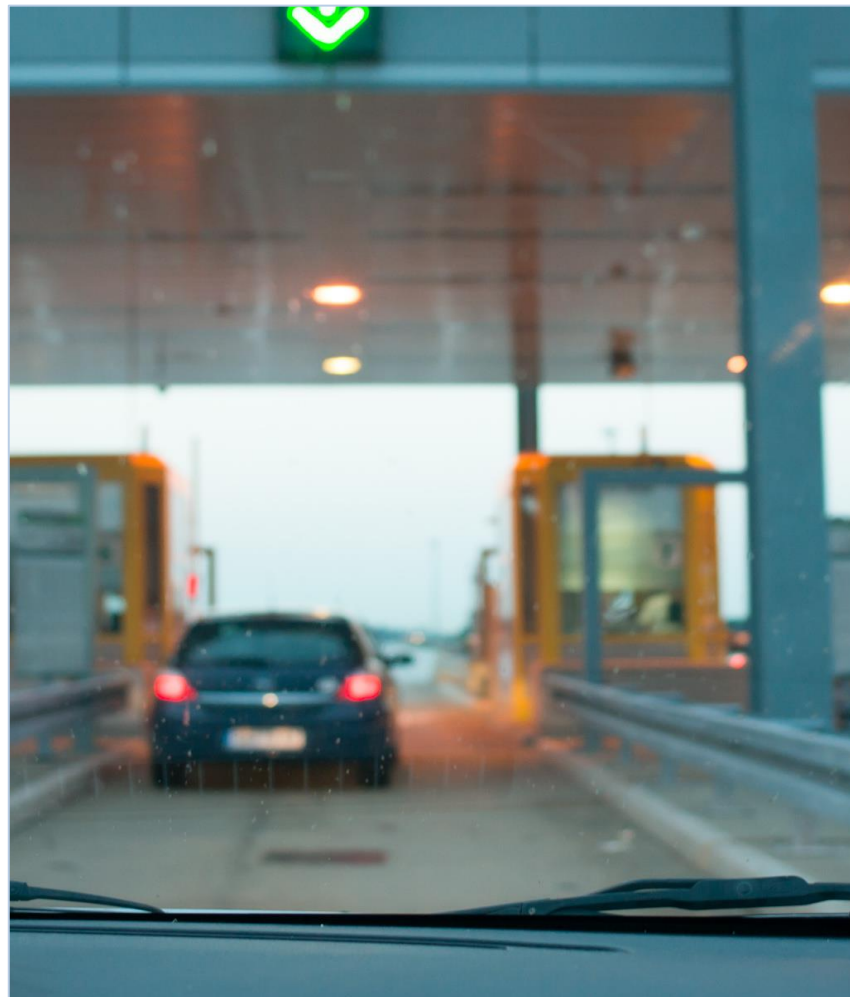
#### Plan de actualización tecnológica

##### Objetivo:

Garantizar continuidad operativa, eficiencia, seguridad y experiencia del usuario en las estaciones de peaje a nivel nacional.

##### Estrategia:

- ✓ Sustitución de infraestructura obsoleta
- ✓ Dotación a nuevas estaciones
- ✓ Ejecución escalonada por fases según deterioro, impacto vial y cercanía a inauguración



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## 4. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, CONT....

Avances claves: **Reemplazo de equipos tecnológicos**

| ESTACIONES DE PEAJE | %       |
|---------------------|---------|
| Bani                | 100.00% |
| La duarte           | 100.00% |
| Tramo 1             | 100.00% |
| Coral 1             | 99.17%  |
| Coral 2             | 99.17%  |
| La Sanchez          | 98.99%  |
| Las Americas        | 98.79%  |
| Ecologica           | 98.35%  |
| 6 de Noviembre      | 97.98%  |
| Tramo 2B            | 91.92%  |
| Santiago            | 91.82%  |
| Tramo 2             | 88.89%  |
| Azua                | 88.17%  |
| La Romana           | 85.12%  |
| Guaraguao           | 84.85%  |
| Naranjal            | 80.30%  |
| Marbella            | 72.73%  |
| Catey               | 61.36%  |
| Navarrete           | 0.00%   |
| San Francis         | 0.00%   |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



## EJES ESTRATÉGICOS- FIDEICOMISO RD VIAL, CONTINUACIÓN

### 5. Resiliencia Operativa ( Gestión de cambios y continuidad de Operaciones)

Este eje tiene como objetivo es aumentar la capacidad institucional para enfrentar contingencias políticas, climáticas, tecnológicas u organizacionales, incluyendo planes de continuidad operativa, gestión de riesgos, cultura de innovación y flexibilidad organizacional ante entornos dinámicos.

- Actualmente, el Fideicomiso se encuentra en proceso de licitación del nuevo sistema tecnológico que integrará todas las operaciones del Fideicomiso, el cual permitirá identificar en tiempo real, cualquier incidencia lo que traduce en reducción de riesgos operativos y financieros.

### 6. Fortalecimiento de la Gestión del Mantenimiento Vial

Este eje tiene como objetivo es mejorar la planificación, programación, ejecución y supervisión del mantenimiento de la red vial bajo responsabilidad del fideicomiso. Este eje prioriza la conservación preventiva, la eficiencia del gasto en mantenimiento, la gestión de contratos y la innovación en técnicas de mantenimiento vial. Es clave para prolongar la vida útil de la infraestructura, reducir costos a largo plazo y garantizar la seguridad y fluidez del tránsito.

- En julio 2025, el Fideicomiso contrató una empresa para prestar el servicio de mantenimiento vial integral mediante maquinaria de limpieza con barredoras automatizadas, incluyendo control de malezas y eliminación de residuos en tramos de la red troncal nacional. Adicionalmente, el Fideicomiso mantiene brigadas de jornaleros que apoyan en lo relativo a este tipo de mantenimiento.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/03/2026 20:38 AS)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



# OBRAS EJECUTADAS POR EL FIDEICOMISO



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

# FIDEICOMISO RD VIAL

## OBRAS FINANCIADAS POR RD VIAL



### I. OBRAS CONCLUIDAS

- CIRCUNVALACIÓN DE BANI (\*)
- CIRCUNVALACIÓN AZUA TRAMO I y II
- AVENIDA ECOLÓGICA (\*)
- RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN AUTOPISTA DE SAN ISIDRO

- AV. HIPODROMO (AUTOPISTA SAN ISIDRO-CARRETERA MELLA) (\*)
- CARRETERA BARAHONA-ENRIQUILLO (\*\*)
- CARRETERA ENRIQUILLO-PEDERNALES (\*\*)

(\*) Obras finalizadas, no obstante, se encuentran pendientes las cubriciones de cierres de los proyectos.

(\*\*) Obras que concluyó el financiamiento vía RD Vial. La terminación se realizará con fondos de MOPC. Lo anterior, se debe a que estos proyectos no incluyen peajes y el fideicomiso ha priorizado sus recursos para aquellos que si incluyen peajes.

En marzo y agosto 2025, el Fideicomiso inauguró la Av. Ecológica y la circunvalación de Bani, respectivamente, obras que incluyen estación de peaje. Adicionalmente, en abril 2025, se efectuó el traslado a la nueva ubicación del peaje de la Aut. Duarte.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:36 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N30-Z68S-LB51-CUH9>

# FIDEICOMISO RD VIAL

## OBRAS FINANCIADAS POR RD VIAL

### I. OBRAS EN PROCESO

- Circunvalación de Navarrete (fecha estimada de terminación entre Q4-2026- Q2 2027).
- CIRCUNVALACIÓN DE SAN FRANCISCO (fecha estimada de terminación Q4-2026).
- AMPLIACIÓN AUTOPISTA DUARTE, INCLUYENDO KM9.
- Circunvalación la Otra Banda (se estimada que su conclusión será entre Q4-2027- Q2-2028)
- Ampliación La Vega – Jarabacoa. (se estimada que su conclusión será entre Q4-2027- Q1-2028).
- Carretera Macao – Ubero Alto. (se estimada que su conclusión será entre Q4-2027- Q1-2028).
- Autopista las Americas CALA- Tramo Caleta- Boca Chica se estimada que su conclusión será entre Q1-2027).
- Programa de Iluminación y señalización vial

### **III. Proyecto pendiente de licitación:** Elavados de la Aut. Duarte



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos. Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



# INGRESOS DEL FIDEICOMISO



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## PEAJES ACTUALES

- El Fideicomiso RD Vial actualmente administra 18 estaciones de peaje distribuidas a través del territorio nacional.
- Portafolio de peaje diversificado geográficamente y por fundamentos del tráfico: actividades turísticas, industriales, portuarias, agrícolas y urbanas.
- Baja concentración de recaudo: la estación de mayor recaudación representa el 14% del total.

### A continuación el detalle de las estaciones de peajes actuales:

1

**Estación de Peaje “Duarte”** es el primer peaje con mayor volumen de operaciones y al mes de febrero 2026, representa un **14% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **14% de la recaudación total**.

4

**Estación de Peaje “6 de Noviembre”** es el quinto peaje con mayor volumen de operaciones y al mes de febrero 2026, representa un **7% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **6% de la recaudación total**.

10

**Estación de Peaje “La Romana”** Al mes de febrero 2026, representa un **6% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **6% de la recaudación total**.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

2

**Estación de Peaje “Las Américas”** es el segundo peaje con mayor volumen de operaciones y al mes de febrero 2026, representa un **11% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **10% de la recaudación total**.

5-7

**Estaciones de Peaje “Circunvalación Juan Bosch Tramo I, Tramo II y Tramo II-B”** entraron en operaciones en el año 2015 y 2020, y al mes de febrero 2026, de manera combinada **representan un 20% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **23% de la recaudación total**.

11

**Estación de Peaje “Circunvalación de Santiago”** esta estación de peaje inicio operaciones en el año 2014, y al mes de febrero 2026, representa un **4% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **6% de la recaudación total**.

3

**Estación de Peaje “Sánchez”** es el tercer peaje con mayor volumen de operaciones y al mes de febrero 2026, representa un **7% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **6% de la recaudación total**.

8-9

**Estaciones de Peaje “Coral I y Coral II”** combinados son el segundo peaje con mayor volumen de operaciones y al mes de febrero 2026, representa un **14% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD VIAL y un **12% de la recaudación total**.



## PEAJES ACTUALES, CONTINUACIÓN

### A continuación el detalle de las estaciones de peajes actuales, continuación:

12-15

**Estaciones de Peaje “Autovía del Nordeste Catey, Guaraguao, Naranjal, y Marbella”:** entraron en operaciones en 2008 y pasaron a la administración de RD Vial a partir de enero 2022. Al mes de febrero 2026, representan **un 8% del tráfico total** de los peajes de RD Vial y **un 13% de la recaudación total**.

16

**Estación de Peaje Circunvalación de Azua:** Este peaje comenzó sus operaciones en febrero 2023 y al mes de febrero 2026, representa **un 3% del tráfico total** de los peajes administrados por el Fideicomiso RD Vial y **un 3% de la recaudación total**.

17

**Estación de Peaje Av. Ecológica:** Este peaje comenzó sus operaciones en febrero 2025. Al mes de febrero 2026, representan un **4% del tráfico total** de los peajes de RD Vial y **un 2% de la recaudación total**.

18

**Estación de Peaje Circunvalación de Bani:** Este peaje comenzó sus operaciones en agosto 2025 y al mes de febrero 2026, representan un **3% del tráfico total** de los peajes de RD Vial y **un 3% de la recaudación total**.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



# FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL)

## Comportamiento del tráfico por estación - acumulado de enero - febrero 2026 vs 2025

| Estación      | Acumulado Enero-Diciembre |             |                   | Variación   |                  |            |
|---------------|---------------------------|-------------|-------------------|-------------|------------------|------------|
|               | Tráfico 2026              | %           | Tráfico 2025      | %           | Absoluta         | %          |
| LAS AMÉRICAS  | 1,869,885                 | 11%         | 1,866,010         | 14%         | 3,875            | 0%         |
| CORAL I       | 1,158,183                 | 7%          | 1,053,206         | 8%          | 104,977          | 10%        |
| CORAL II      | 1,094,202                 | 7%          | 972,679           | 7%          | 121,523          | 12%        |
| LA ROMANA     | 997,092                   | 6%          | 901,773           | 7%          | 95,319           | 11%        |
| SÁNCHEZ       | 1,149,202                 | 7%          | 1,248,074         | 9%          | (98,872)         | -8%        |
| DUARTE        | 2,391,069                 | 14%         | 1,220,125         | 9%          | 1,170,944        | 96%        |
| 6 DE NOV.     | 1,200,623                 | 7%          | 1,002,340         | 7%          | 198,283          | 20%        |
| SANTIAGO      | 740,162                   | 4%          | 720,961           | 5%          | 19,201           | 3%         |
| CJB I         | 1,229,884                 | 7%          | 1,123,175         | 8%          | 106,709          | 10%        |
| CJB II        | 1,152,246                 | 7%          | 1,101,994         | 8%          | 50,252           | 5%         |
| CJB II-B      | 896,160                   | 5%          | 792,485           | 6%          | 103,675          | 13%        |
| MARBELLA      | 375,787                   | 2%          | 497,241           | 4%          | (121,454)        | -24%       |
| NARANJAL      | 529,138                   | 3%          | 478,742           | 3%          | 50,396           | 11%        |
| GUARAGUAO     | 335,998                   | 2%          | 296,744           | 2%          | 39,254           | 13%        |
| EL CATEY      | 125,534                   | 1%          | 107,495           | 1%          | 18,039           | 17%        |
| CIRCUNV. AZUA | 429,639                   | 3%          | 353,451           | 3%          | 76,188           | 22%        |
| ECOLÓGICA     | 542,797                   | 3%          | 51,115            | 0%          | 491,682          | 962%       |
| BANI          | 528,774                   | 3%          | -                 | 0%          | 528,774          | 0%         |
|               | <b>16,746,375</b>         | <b>100%</b> | <b>13,787,610</b> | <b>100%</b> | <b>2,958,765</b> | <b>21%</b> |

- El aumento del tráfico en 2026 en 96% en el peaje de la Aut. Duarte se debe a que en abril 2025, se efectuó el movimiento del peaje del KM 25 al KM 32, entre Villa Altagracia y Pedro Brand, produciéndose con el traslado el cobro en doble sentido, en resumen, el aumento se debe a que a febrero 2026, incluye el cobro de la doble vía y a febrero 2025, no estaba implementado.
- El aumento de 20% en la 6 de noviembre se debe fundamentalmente al avance de los trabajos en pintura y plaza de la bandera, lo que ha permitido mayor incremento del tráfico, ya que durante la fase más crítica de los trabajos los usuarios utilizaban la Autopista Sánchez por eso se observa una disminución de 8% en el tráfico de esta estación de peaje.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



# FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL)

## Comportamiento del tráfico por estación - acumulado de enero - febrero 2026 vs 2025, cont....

La disminución de 24% del tráfico del peaje de Marbella, se debe a la apertura de los tramos I y II en la Av. Ecológica que conecta la Aut. Juan Pablo Duarte a la Av. Las Américas. Esta situación será corregida con el traslado del peaje de Marbella entre la Carretera Mella y la Ave. Ecológica.

El aumento de 17% en la estación del Catey se debe básicamente a incrementado con el incremento del turismo en la zona del Nordeste del país.

El aumento del 22% se ve incrementado con el incremento del turismo en la zona del Nordeste del país.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



# FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL)

## Comportamiento de los ingresos por estación - acumulado de enero - febrero 2026 vs 2025

| Estación               | Acumulado Enero-Febrero |             |                      |             | Variación          |            |
|------------------------|-------------------------|-------------|----------------------|-------------|--------------------|------------|
|                        | Ingresos 2026           | %           | Ingresos 2025        | %           | Absoluta           | %          |
| LAS AMÉRICAS           | 213,219,100             | 10%         | 199,020,860          | 11%         | 14,198,240         | 7%         |
| CORAL I                | 138,405,500             | 6%          | 114,019,740          | 6%          | 24,385,760         | 21%        |
| CORAL II               | 128,142,500             | 6%          | 117,269,600          | 6%          | 10,872,900         | 9%         |
| LA ROMANA              | 120,786,900             | 6%          | 110,022,700          | 6%          | 10,764,200         | 10%        |
| SÁNCHEZ                | 138,902,000             | 6%          | 138,152,140          | 7%          | 749,860            | 1%         |
| DUARTE                 | 309,747,600             | 14%         | 144,023,020          | 8%          | 165,724,580        | 115%       |
| 6 DE NOV.              | 137,059,100             | 6%          | 105,192,260          | 6%          | 31,866,840         | 30%        |
| SANTIAGO               | 100,844,400             | 5%          | 103,302,700          | 5%          | (2,458,300)        | -2%        |
| CJB I                  | 186,204,400             | 9%          | 168,189,800          | 9%          | 18,014,600         | 11%        |
| CJB II                 | 176,910,600             | 8%          | 165,381,900          | 9%          | 11,528,700         | 7%         |
| CJB II-B               | 132,673,000             | 6%          | 117,721,100          | 6%          | 14,951,900         | 13%        |
| MARBELLA               | 43,380,200              | 2%          | 57,449,760           | 3%          | (14,069,560)       | -24%       |
| NARANJAL               | 112,322,800             | 5%          | 101,726,300          | 5%          | 10,596,500         | 10%        |
| GUARAGUAO              | 71,396,800              | 3%          | 63,522,800           | 3%          | 7,874,000          | 12%        |
| EL CATEY               | 56,691,800              | 3%          | 49,628,000           | 3%          | 7,063,800          | 14%        |
| CIRCUNV. AZUA          | 57,087,200              | 3%          | 50,127,300           | 3%          | 6,959,900          | 14%        |
| ECOLÓGICA              | 86,514,700              | 4%          | 8,357,700            | 0%          | 78,157,000         | 90%        |
| BANI                   | 66,866,700              | 3%          | -                    | 0%          | 66,866,700         | 100%       |
| PENDIENTE DE CONCILIAR | (91,377,182)            | -4%         | 73,200,234           | 4%          | (164,577,416)      | -225%      |
|                        | <b>2,185,778,118</b>    | <b>100%</b> | <b>1,886,307,914</b> | <b>100%</b> | <b>299,470,204</b> | <b>16%</b> |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## FIDEICOMISO RD VIAL

### Comparativo de proyección de los ingresos por estación – acumulado de enero – febrero 2026

| Estación                      | Acumulado Enero-Febrero |             |                                                     | Variación   |                      |             |
|-------------------------------|-------------------------|-------------|-----------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                               | Ingresos reales 2025    | %           | Ingresos proyectados 2026 (según modelo financiero) | %           | Absoluta             | %           |
| <b>LAS AMÉRICAS</b>           | 213,219,100             | 10%         | 251,072,970                                         | 10%         | (37,853,870)         | -15%        |
| <b>CORAL I</b>                | 138,405,500             | 6%          | 145,261,319                                         | 6%          | (6,855,819)          | -5%         |
| <b>CORAL II</b>               | 128,142,500             | 6%          | 147,158,373                                         | 6%          | (19,015,873)         | -13%        |
| <b>LA ROMANA</b>              | 120,786,900             | 6%          | 123,402,666                                         | 5%          | (2,615,766)          | -2%         |
| <b>SÁNCHEZ</b>                | 138,902,000             | 6%          | 158,873,326                                         | 6%          | (19,971,326)         | -13%        |
| <b>DUARTE</b>                 | 309,747,600             | 14%         | 357,608,702                                         | 14%         | (47,861,102)         | -13%        |
| <b>6 DE NOV.</b>              | 137,059,100             | 6%          | 234,659,741                                         | 9%          | (97,600,641)         | -42%        |
| <b>SANTIAGO</b>               | 100,844,400             | 5%          | 241,428,662                                         | 9%          | (140,584,262)        | -58%        |
| <b>CJB I</b>                  | 186,204,400             | 9%          | 167,525,700                                         | 6%          | 18,678,700           | 11%         |
| <b>CJB II</b>                 | 176,910,600             | 8%          | 165,496,311                                         | 6%          | 11,414,289           | 7%          |
| <b>CJB II-B</b>               | 132,673,000             | 6%          | 123,252,828                                         | 5%          | 9,420,172            | 8%          |
| <b>MARBELLA</b>               | 43,380,200              | 2%          | 74,214,534                                          | 3%          | (30,834,334)         | -42%        |
| <b>NARANJAL</b>               | 112,322,800             | 5%          | 110,611,291                                         | 4%          | 1,711,509            | 2%          |
| <b>GUARAGUAO</b>              | 71,396,800              | 3%          | 69,783,084                                          | 3%          | 1,613,716            | 2%          |
| <b>EL CATEY</b>               | 56,691,800              | 3%          | 51,528,875                                          | 2%          | 5,162,925            | 10%         |
| <b>CIRCUNV. AZUA</b>          | 57,087,200              | 3%          | 49,374,039                                          | 2%          | 7,713,161            | 16%         |
| <b>ECOLÓGICA</b>              | 86,514,700              | 4%          | 72,200,864                                          | 3%          | 14,313,836           | 20%         |
| <b>BANI</b>                   | 66,866,700              | 3%          | 87,206,402                                          | 3%          | (20,339,702)         | -30%        |
| <b>PENDIENTE DE CONCILIAR</b> | (91,377,182)            | -4%         | -                                                   | 0%          | (91,377,182)         | 100%        |
|                               | <b>2,185,778,118</b>    | <b>100%</b> | <b>2,630,659,686</b>                                | <b>100%</b> | <b>(444,881,568)</b> | <b>-17%</b> |

En sentido general, a febrero 2026, los ingresos reales versus la proyección según el modelo financiero utilizado para el tercer programa de emisiones, presentan una disminución de un 17%, donde las variaciones más importantes se reflejan en (i) 6 de noviembre (-42%), debido a que el modelo financiero se contempló el cobro de doble vía en dicha estación a partir del mes de enero 2026, sin embargo, será implementado para enero 2027 (ii) Santiago (-58%) se debe a que en el modelo financiero se contempló el cobro de doble vía en dicha estación a partir del mes de enero 2026, sin embargo, será implementado para enero 2027.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/0N3CZ68S4B5L-CJB19>

# PROGRAMAS DE EMISIONES



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Programas de Emisiones y Financiamiento

### Línea de Tiempo: 1er Programa de Emisión Oferta Pública

#### Primer Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública: Hasta RD\$25,000MM (SIVFOP-003)

**Octubre 2013** – Constitución del Fideicomiso RD Vial

**Diciembre 2016** – (i) Aprobación 1er Programa de Emisión de Oferta Pública por **RD\$25,000 MM** (10 tramos de RD\$2,500 MM) y (ii) 1ra Emisión por **RD\$2,500MM**

**Agosto 2018** – 2da Emisión de Oferta Pública por **RD\$2,500MM**

**Diciembre 2019** – 3ra Emisión- Monto de salida por **RD\$20,000 MM** (8 tramos de RD\$2,500MM c/u, donde solo de colocaron **RD\$4.5MM**

**Enero 2022** – Redención anticipada de la Primera Emisión por **RD\$2,500MM.**

- **Total Colocado:** RD\$5,004.5MM de RD\$25,000 MM.
- **Monto Pendiente y/o vigente a la fecha de este Programa de Emisiones:** RD\$2,125 MM
- **Características:** Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)  
https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9



## Programas de Emisiones y Financiamiento

### Línea de Tiempo: 2do Programa de Emisión Oferta Pública

#### Segundo Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública: RD\$50,000MM (SIMVFOP-003-P2)

**Noviembre 2021** – Aprobación por SIMV del Programa de Emisión de Oferta Pública

**Diciembre 2021** – 1<sup>ra</sup> Emisión de Oferta Pública por **RD\$22,178.2MM** al 9.25%

**Noviembre 2023** – 2<sup>da</sup> Emisión de Oferta Pública por **RD\$6,000MM** al 12%

**Mayo 2024** – 3<sup>ra</sup> Emisión de Oferta Pública por **RD\$3,000MM** al 11.75%

**Agosto 2024** – 4<sup>ta</sup> Emisión de Oferta Pública por **RD\$2,000MM** al 11.75%

**Noviembre 2024** – 5<sup>ta</sup> Emisión de Oferta Pública por **RD\$8,000MM** al 11.50%

- **Monto de salida al mercado y colocado en su totalidad por:** RD\$41,178.2MM
  - Con este pagó (call) RD\$2,500MM del 1<sup>er</sup> Programa y RD\$2,500 MM de préstamo puente con el Banco de Reservas, y el RD\$36,200 para inversión en proyectos viales.

- **Características:** Horizonte de hasta 20 años; Renta Fija; Vencimiento del Programa Noviembre 2024; Cuenta Reservas por el documento firmado digitalmente por

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

Este programa de emisiones expiró en noviembre del año 2024.

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>



## Programas de Emisiones y Financiamiento

### Línea de Tiempo: 3er Programa de Emisión Oferta Pública

#### Tercer Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública: RD\$53,187,000 MM (SIMVFOP-003-P3)

**Octubre 2025**– Aprobación del Programa de Emisión de Oferta Pública

**Noviembre 2025** – 1ra Emisión de Oferta Pública por **RD\$18,000MM** al 11%

#### Características:

- Horizonte de hasta 20 años
- Renta Fija
- Cuentas de Reservas para: (i) servicio de deuda, (ii) cuenta cascada y (iii) cuenta de reservas para gastos operativos
- Sin garantías específicas, sino acreencia quirografaria
- no contempla redención anticipada



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

## Programas de Emisiones y Financiamiento

### Financiamiento bancario

**I. Financiamiento con el Banco de Reservas por RD\$23,315 MM:** Tasa de 9%; pago interés mensual; sin garantía específica; plazo 15 años; vencimiento en 2037; amortización de capital a partir de junio 2027.

**II. Línea de crédito con el Banco de Reservas por RD\$3,000 MM:** facilidad financiera obtenida en septiembre 2025 destinada al pago temporal de cubicaciones para posteriormente ser cancelada con los fondos de la emisión. Tasa 10%; pago de interés mensual; a un plazo de 12 meses. Esta línea de crédito fue cancelada en el mes de noviembre de 2025, con los captados con la primera emisión del tercer programa de emisiones del Fideicomiso.



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

# FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL)

## Ejecución financiera de los proyectos a través de las emisiones:

A continuación, se presentan los proyectos financiados con los fondos de la emisión (específicamente 2do programa de emisiones) :

| PROYECTO                                     | CONTRATISTA                               | MONTO PAGADO          |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|
| CIRCUNVALACIÓN BANI                          | ECOCISA                                   | 2,665,570,821         |
| CIRCUNVALACIÓN BANI                          | ING. ESTRELLA                             | 2,988,635,063         |
| <b>TOTAL BANI</b>                            |                                           | <b>5,654,205,885</b>  |
| CIRCUNVALACIÓN AZUA                          | INGENIEROS CIVIL INTE.(ICI)               | 3,469,005,899         |
|                                              | MALESPIN                                  | 726,970,881           |
| PEAJE CIRCUNVALACIÓN AZUA                    | CONSTRUCCIÓN DEL PEAJE DEFINITIVO DE AZUA | 135,304,740           |
| <b>TOTAL AZUA</b>                            |                                           | <b>4,331,281,520</b>  |
| CIRCUNVALACIÓN. SAN FRANCISCO                | ANDALAR INTERNACIONAL                     | <b>1,393,353,036</b>  |
| CIRCUNVALACIÓN NAVARRETE                     | VARIOS                                    | <b>1,922,376,763</b>  |
| AV. ECOLOGICA                                | CONSTRUCTORA RIZEK                        | 2,860,062,325         |
|                                              | MALEPSIN                                  | 1,111,966,916         |
|                                              | CONSORCIO PROFA                           | 1,068,010,430         |
|                                              | CONSTRUCTORA COGUSA                       | 2,522,075,702         |
| <b>Total Ecologica</b>                       |                                           | <b>7,562,115,373</b>  |
| AUT. DUARTE                                  | CONSORCIO JM-LAS/MALESPIN                 | <b>15,685,074,648</b> |
| CARRETERA BARAHONA- ENQUILLO- PEDERNALES     | ANDALAR INTERNACIONAL                     | 1,387,232,266         |
|                                              | IDC CONSTRUCCIÓN, SRL                     | 211,943,579           |
| <b>Total Carretera Barahona - Enriquillo</b> |                                           | <b>1,599,175,845</b>  |
| <b>TOTAL PROYECTOS</b>                       |                                           | <b>40,120,374,603</b> |



Documento firmado digitalmente por:  
 Juan Carlos Mañón Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

PAI: https://www.viafirma.com/validar/ver/reservas/v/9N30-Z68972B91-614-9



# FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL)

## Ejecución financiera de los proyectos a través de las emisiones:

A continuación, se presentan los proyectos financiados con los fondos de la emisión (específicamente 3er programa de emisiones):

| PROYECTO                                                      | CONTRATISTA                           | MONTO PAGADO         |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| CIRCUNVALACIÓN BANÍ                                           | INGENIERIA ESTRELLA                   | <b>599,684,274</b>   |
| PEAJE CIRCUNVALACIÓN AZUA                                     | CONSORCIO MALESPIN-PINSA              | <b>52,619,707</b>    |
| CIRCUNVALACIÓN LA OTRA BANDA                                  | Constructora Rizek & Asociado         | 262,370,976          |
|                                                               | Grupo AG & Asociados                  | 60,555,214           |
|                                                               | SEÑALIZACIONES VIALE SRL              | 786,832              |
|                                                               | <b>TOTAL LA ALTAGRACIA</b>            | <b>323,713,022</b>   |
| CONST. BOULEVARD TURÍSTICO                                    | WTD DOMINICANA SRL                    | 299,828,737          |
|                                                               | Concienergy SRL                       | 884,220              |
|                                                               |                                       | <b>300,712,957</b>   |
| CIRCUNVALACIÓN NAVARRETE                                      | VARIOS                                | <b>2,439,971,757</b> |
| AVE. LA ECOLÓGICA                                             | CONSORCIO PROFA                       | 199,238,167          |
|                                                               | CONSTRUCTORA COGUSA                   | 329,395,909          |
|                                                               | <b>TOTAL LA ECOLÓGICA</b>             | <b>528,634,076</b>   |
| CIRCUNVALACIÓN SAN FRANCISCO                                  | ANDALAR INTERNATIONAL                 | <b>183,112,672</b>   |
| AUT. DUARTE                                                   | CONSORCIO JM-LAS/MALESPIN             | <b>1,388,374,497</b> |
| LAS AMÉRICAS                                                  | CONSORCIO AUTOPISTA LAS AMÉRICAS CALA | <b>632,511,882</b>   |
| PAGOS VARIOS - POSTES, CANOPYS, REMOZAMIENTO, BARANDAS, OTROS | ANTONIO P. HACHE                      | 5,308,352.42         |
|                                                               | ENGIMAT, SRL                          | 24,847,396.02        |
|                                                               | NUESPI INGENIERIA SR                  | 9,352,083.37         |
|                                                               | ELCOM ELECTRICAL COMPANY              | 16,200,000.00        |
|                                                               | Inkaterra                             | 156,261,443.57       |
|                                                               | CAONABO ESTRELLA PÉREZ                | 707,404.01           |
|                                                               | Grupo Cysar                           | 21,341,966.69        |
|                                                               | MOLL                                  | 633,745.12           |
|                                                               | MACURI GROUP                          | 23,122,066.07        |
|                                                               | CONSTRUCTORA IWOKA SRL                | 9,222,912.54         |
|                                                               | CONSORCIO VS MAGON, SRL               | 352,047.14           |
|                                                               | VARIOS                                | 778,797,450.64       |
|                                                               | <b>TOTAL PAGOS VARIOS</b>             | <b>1,046,146,868</b> |
| PAGOS VARIOS - SEÑALIZACIONES                                 | VARIOS PROYECTOS                      | <b>1,069,865,578</b> |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañón-Soriano 608/0571826 20:56 AS 10/06/2026

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3C-Z68S-LB51-CUH9>



# FINAL



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>

| Indicadores Financieros Desempeño, Fideicomiso RD Vial, Ene-Febrero 2026 vs, Ene-Feb- 2025 |                  |                  |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------|
|                                                                                            |                  |                  |               |
| Margen EBITDA                                                                              | Ene-Febrero 2025 | Ene-Febrero 2026 | Variación     |
| EBITDA                                                                                     | 1,575,056,212    | 1,570,509,542    | -0.3%         |
| Total Ingresos Operacionales                                                               | 1,887,851,414    | 2,187,398,793    | 15.9%         |
| <b>Indicador</b>                                                                           | <b>83.4%</b>     | <b>71.8%</b>     | <b>-13.9%</b> |
|                                                                                            |                  |                  |               |
| Margen Operativo                                                                           | Ene-Febrero 2025 | Ene-Febrero 2026 | Variación     |
| EBIT (Beneficios en Operaciones)                                                           | 1,294,493,401    | 1,332,455,533    | 2.9%          |
| Ingresos                                                                                   | 1,887,851,414    | 2,187,398,793    | 15.9%         |
| <b>Indicador</b>                                                                           | <b>68.57%</b>    | <b>60.92%</b>    | <b>-11.2%</b> |
|                                                                                            |                  |                  |               |
| Margen Neto                                                                                | Ene-Febrero 2025 | Ene-Febrero 2026 | Variación     |
| Utilidad Neta                                                                              | 300,371,027      | 23,777,080       | -92.1%        |
| Ingresos                                                                                   | 1,887,851,414    | 2,187,398,793    | 15.9%         |
| <b>Indicador</b>                                                                           | <b>15.91%</b>    | <b>1.09%</b>     | <b>-93.2%</b> |
|                                                                                            |                  |                  |               |
| Retorno sobre activos                                                                      | Ene-Febrero 2025 | Ene-Febrero 2026 | Variación     |
| Utilidad Neta                                                                              | 300,371,027      | 23,777,080       | -92.1%        |
| Total Activos                                                                              | 70,420,493,520   | 85,504,012,156   | 21.4%         |
|                                                                                            | <b>0.43%</b>     | <b>0.03%</b>     | <b>-93.5%</b> |
|                                                                                            |                  |                  |               |
| Razón Corriente                                                                            | Ene-Febrero 2025 | Ene-Febrero 2026 | Variación     |
| Activos corrientes                                                                         | 11,311,619,032   | 16,748,444,049   | 48.1%         |
| Pasivos Corrientes                                                                         | 2,261,597,500    | 5,236,666,291    | 131.5%        |
| <b>Indicador</b>                                                                           | <b>5.00</b>      | <b>3.20</b>      | <b>-36.1%</b> |
|                                                                                            |                  |                  |               |
| Cobertura de Servicio de Deuda                                                             | Ene-Febrero 2025 | Ene-Febrero 2026 | Variación     |
| EBITDA                                                                                     | 1,575,056,212    | 1,570,509,542    | -0.3%         |
| Intereses                                                                                  | 1,074,431,631    | 1,426,665,905    | 32.8%         |
| <b>Indicador</b>                                                                           | <b>1.47</b>      | <b>1.10</b>      | <b>-24.9%</b> |



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (08/05/2026 20:56 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/9N3O-Z68S-LB51-CUH9>